

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21 de marzo del año en curso, ha aprobado la Ordenanza de actuación en el suelo y subsuelo de los espacios libres municipales, de propiedad o uso público, formulada por la Delegación de Obras y Servicios Urbanos.

Lo que se pone en general conocimiento, con la advertencia de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 109,1 de la ley de Régimen Local, dicha Ordenanza queda expuesta al público durante quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Unidad Administrativa de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos de este Ayuntamiento (plaza de la Villa, núm. 4), durante cuyo plazo se admitirán en el Registro General de la Corporación cuantas reclamaciones suscite la misma.

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.132)

Gerencia Municipal de Urbanismo

CONCURSO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1979, aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir para la adjudicación de obras, apeos, demoliciones, consolidación y cualquier otra de naturaleza análoga de edificios de Madrid.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.133)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial

Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 21 del mes de marzo de 1979 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Transportistas de Reparto de Pescados de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Gerardo Ardura Blanco.
Enrique Feito Fernández.
Miguel Zaragoza Méndez.

(G. C.—3.231)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO SOCIAL URBANO

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

Objeto: Reparaciones extraordinarias en el grupo de viviendas "San Fermín", primera y segunda fases, en Madrid-Villaverde Bajo.

Tipo de licitación: 71.157.204 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Examen del proyecto: Durante horas de oficina, en la Administración del Patrimonio Social Urbano del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Presentación de documentación: En la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano), plaza de Cristino Martos, número 4, planta quinta.

Fianza provisional: 1.423.144 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C) Edificaciones, subgrupo C-2) Estructura de fábrica u hormigón y categoría e).

Modelo de proposición: Será el que va unido al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano), plaza de Cristino Martos, número 4, planta quinta, a las doce

horas del día hábil siguiente de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

(G. C.—3.326)

(O.—27.029)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION TRIBUTARIA

Por la Dirección General de Inspección Tributaria del Ministerio de Hacienda, con fecha 7 de marzo de 1979, ha sido dictada la Orden que, copiada literalmente, dice:

"Vista el acta de la reunión celebrada en Madrid el día 20 de octubre de 1978, por la Comisión Mixta designada por el acuerdo de admisión a trámite de la solicitud de convenio de ámbito provincial a regir en el periodo de 1978, formulada al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, modificada por la Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, para la exacción del Impuesto sobre el Lujo, presentada por la Agrupación de "Peletería y Prendas Confeccionadas en Piel".

Este Ministerio, en uso de las facultades discrecionales que le otorga el artículo 13 de la Orden de 28 de julio de 1972, acuerda tener por desistido el convenio de referencia y dejada sin efecto la solicitud del mismo, debiéndose notificar esta Orden a la Agrupación solicitante."

Madrid, 14 de marzo de 1979.

(G. C.—3.257)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-11-166

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-11-166, situada en El Alamo (Madrid), calle del Romero, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, denominada "Romero" (proyecto número 08-308). La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Río Guadarrama (55SE-45-11).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.328-2)

(O.—27.032)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-707

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-707, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle de Turquía, con vuelta a avenida de Portugal, denominada "Turquía" (proyecto número 09-504), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.328-3) (O.—27.033)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-708

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-708, situada en Fuenlabrada (Madrid), Urbanización "El Naranjo" (proyecto n.º 9.515), denominada "Naranjo 2", compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.328-4) (O.—27.034)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-6-71

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-6-71, situada en Villaverde (Madrid), Camino de las Leguas, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/220-127 voltios, denominada "Camino de las Leguas" (proyecto número 26.080). La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Urbanismo (55SE-45-6).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.328-5) (O.—27.035)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-20-51

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-20-51, situada en Getafe (Madrid), junto a la carretera de acceso al Colegio de Subnormales, denominada "Apanid", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Camino Estudiantes" (55SE-45-20).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.328-6) (O.—27.036)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-706

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-706, situada en Humanes (Madrid), calle de Apolonia Hernández, polígono industrial "Pardal Reyes", denominada "Apolonia Hernández", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.328-7) (O.—27.037)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-705

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102,

solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-705, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle de Portugal, denominada "Portugal núm. 5", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.328-8) (O.—27.038)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-704

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-704, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle Cinco, entre las parcelas 74-76 del polígono industrial "Campel", denominada "Campel núm. 15", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.328-9) (O.—27.039)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-5-95

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-5-95, situada en Villaverde (Madrid), kilómetro 8 de la carretera Villaverde-Vallecas (Madrid), Urbanización "Virgen de la Esperanza", denominada "Virgen de la Esperanza núm. 3", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se

efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.328-10) (O.—27.040)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-11-165

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-11-165, situada en Batres (Madrid), Camino Alto de Serranillos, denominada "Camino de Serranillos", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Río Guadarrama" (55SE-45-11).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.328-11) (O.—27.041)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-5-94

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-5-94, situada en Villaverde (Madrid), calle de Guetaria, denominada "Guetaria", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de P. Ingenieros (55SE-45-5).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden

ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.328-12) (O.—27.042)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-5-93

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-5-93, situada en Villaverde (Madrid), calle Villabona, denominada "Villabona núm. 2", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de P. Ingenieros (55SE-45-5).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.328-13) (O.—27.043)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-5-92

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-5-92, situada en Villaverde (Madrid), calle Ichaso, denominada "Ichaso", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Parque de Ingenieros" (55SE-45-5).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.328-14) (O.—27.044)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-9-91

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-9-91, situada en Villaverde (Madrid), calle Deva, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, denominada "Deva". La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. "Parque de Ingenieros" (55SE-45-5).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.328-15) (O.—27.045)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-3-95

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-3-95, situada en Carabanchel Bajo (Madrid), Urbanización "Eugenia de Montijo", bloque número 4, denominada "Fátima núm. 7", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Buenos Aires (55SE-45-3).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.328-16) (O.—27.046)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-703

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 102, solicitando autorización para la instala-

ción de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-703, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle en proyecto en la Urbanización "El Arroyo", denominada "Arroyo núm. 6", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.328-17) (O.—27.047)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (calle Santa Hortensia, número 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, conforme establece el Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

APELLIDOS Y NOMBRE.—DOMICILIO.—
PESETAS

Impuesto de Lujo

Dávila Alonso, Jesús.—Canillas, 57.—2.400.
Fuentes Arabuetes, Miguel.—Colombia, número 26.—111.875.
Von Prabucki Alvarez, Carlos.—Colombia, 62.—40.000.
Muñoz S. Fernández, C. Alfonso.—Doctor Arce, 17.—2.237.
Carmona Ortega, Victoriano.—Drávena, número 34.—838.
González Hernández, Alberto.—Enrique Larreta, 12.—71.111.
Rodríguez Mnez., Mariano.—Félix Boix, 8.—4.785.
Sánchez Pajares, Fernando.—General Mola, 291.—49.500.
Martínez Montenegro, Carlos.—General Zabala, 35.—56.339.
Reverte Blanc, Isidro.—Avenida del Generalísimo, 34.—440.
Gorjon Polo, José A.—Pg. Indalecio Hernández, s/n.—50.911.
Franco Atares, Alfonso.—Juan Ramón Jiménez, 24.—110.
García Luján, Rafael.—María de Molina, 3.—770.
Moreno Muñoz, Miguel.—Menéndez Pidal, 42.—3.000.
Alvarez Moro, M. Jesús.—Padre Xifré, número 3.—3.109.
Brugaz Ruiz, Leonor.—Avenida Pío XII, número 57.—3.162.
Lewin Fdez. Bugallal, Ignac.—Ramón Santillana, 4.—35.000.
Cabezas González, Raúl.—Ramón Santillana, 12.—15.732.
Arate, S. A.—Serrano, 150.—95.500.
Díaz Terol, Pedro.—Serrano, 220.—67.423.
Pérez Adsuar, Joaquín.—Serrano, 220.1.650.

Renta Personas Físicas

Pino Izquierdo, José.—Avenida Alfonso XIII, 67.—1.016.188.
Gómez A. Cejuela, José L.—Apolonio Morales, 11.—216.863.

Catalina Fdez., Alberto.—Beleño, 4.—14.395.

Maurice Mayart, Daniel.—Castellana, número 78.—135.803.

Pérez Recuenco, Enrique.—Fuente del Saz, 1.—19.763.

Pérez Recuenco, Enrique.—Fuente del Saz, 1.—19.169.

Marxuach Coll, Alberto.—Generalísimo, número 50.—508.676.

Baquero Domínguez, Alfredo.—Generalísimo, 50.—300.535.

Muñoz Pequeño, Manuel.—Gutiérrez Solana, 3.—138.540.

Fernández Longoria, Pinazo.—Paseo de La Habana, 23.—99.083.

Defalque, Gerard.—Juan Hurtado de Mendoza, 11.—2.963.

Lluch Bazo, Alberto.—Juan Ramón Jiménez, 24.—27.796.

Goyanes Perojo, Carlos.—María de Molina, 5.—294.915.

San Martín Aldazabal, R.—Padre Damián, 43.—50.322.

Cordeque Panadero, Antonio.—San Telmo, 61.—147.660.

Mazariego Vquez., Andrés.—Serrano, número 230.—22.442.

Benito Delgado, L. Francisco.—Vitrubio, 25.—182.726.

Benito Delgado López, Fco.—Vitrubio, número 25.—4.628.539.

Tráfico de Empresas

Tecniventa, S. A.—Alberto Alcocer, número 26.—1.620.000.

García Ibáñez, Angel.—Alfonso XIII, número 2.—820.

Campos Maldonado, José.—Avenida de América, 35.—806.

Sonoplay.—Avenida de América, 99.—8.105.

Arranz García, Jorge.—Baeza, 6.—3.300.

Aragón Urnieta, Teófila.—Benigno Soto, número 3.—61.991.

Cerámica Campo, S. L.—Calera, s/n.—121.990.

Valle Valdemora, Tomás.—Canillas, 13.76.950.

Mas Santiago, Guillermo.—Canillas, 62.10.800.

Rodríguez García, Manuel.—Cardenal Silíceo, 37.—24.030.

Jurado Esteban, Rosario.—Cartagena, número 144.—680.

Elaborados Carnic. y Prec.—Plaza de Cataluña, s/n.—200.000.

Canabal Pérez, Angel.—Clara del Rey, número 19.—178.000.

Rovel, S. L.—Clara del Rey, 52.—7.110.

Tallar Ind. Representac., S. A.—Colombia, 4.—3.745.

Esclicer, S. A.—Comandante Azcárraga, s/n.—1.544.400.

Sanatorio Santa Julia.—Comandante Franco, 21.—159.300.

Quintana Cobos, Tomás.—Constancia, número 16.—219.400.

García Filia, Emilio.—Constancia, 28.12.150.

Alvarez Porta, Andrés.—Constancia, número 33.—8.950.

Bueno Majan, Florentino.—Constancia, número 36.—3.121.

Novillo García, Teresa.—Pj. Doña Carlota, 2.—2.484.

Tirado Martín, Miguel.—Ebro, 16.—1.094.

Eurotome, S. A.—Felipe Campos, 32.—57.764.

Andrés Vázquez, Juan.—Francisco Silvela, 106.—680.

Martín Martín, Antolín.—Prolongación General Mola.—6.210.

Fuente Matas, Mariano.—General Mola, número 208.—627.

Lobo Tejero, Román.—General Mola, número 252.—752.

Cía. Mar Servicios, S. A.—General Zabala, 12.—57.850.

Jiménez Martínez, M. Dolores.—Generalísimo, 36.—4.160.

Edifesa.—Generalísimo, 88.—26.730.

Progolf, S. L.—Generalísimo, 96.—41.518.

Lleo Mangas, Luis.—Gómez Ortega, 50.2.596.

Pardo Martínez, Rosana.—Paseo de La Habana, 73.—4.071.

Martín Moratalla, Angel.—Ps. Jacintos, número 14.—71.928.

Rodríguez Rodríguez, Amb.—José Mutis, 25.—2.066.

Tomás Gómez, Emilio.—López de Hoyos, 22.—1.093.

Prema, S. A.—López de Hoyos, 64.—3.834.
 Catalina Larraz, Fortunato.—López de Hoyos, 120.—19.980.
 Monedero Merino, Fermín.—López de Hoyos, 207.—16.816.
 Adán Domínguez, Mercedes.—Luis Cabrera, 46.—4.071.
 Lorenzo Martínez, Domingo.—Madre de Dios, 17.—158.
 Gómez Pedrosa, Jesús.—Madre de Dios, número 59.—17.716.
 Puente Cantos, Julio.—Madre de Dios, número 69.—4.071.
 Gil Hermosa, Rosa.—Mantuano, 41.—5.428.
 Coullaut Mendigoitia, León.—Mantuano, 49.—118.800.
 Niel Río, Asunción.—Mantuano, 56.—12.176.
 Chemsearch Española, S. A.—Manuel Ferrero, 13.—72.946.
 B. M. G., S. A.—Marcenado, 36.—2.277.
 Braum Gurufield, Alejandro.—Mauricio Legendre, 7.—22.275.
 Fuentes Bernardo, Alfonso.—Mauro, 9.—25.000.
 Cerezo Sánchez, Juan.—Narciso, 27.—21.600.
 Casas Feijóo, Mariano.—Navalafuente, número 25.—64.800.
 Martín Gómez, Alfonso.—Nieremberg, número 21.—85.626.
 Sanatorio Virgen Recuerdo.—Nuestra Señora Recuerdo, 3.—66.150.
 Benito Sen, Amancio.—Núñez Morgado, 9.—122.148.
 Vela Aparicio, Pedro.—Pérez Ayuso, número 12.—36.340.
 Tinte Sección Cooperativa.—Prádena del Rincón, s/n.—12.000.
 Lidon Moreno, Ramón.—Pj. Pradillo, número 5.—1.448.
 Garrido Ordóñez, S. A.—Pj. Pradillo, número 16.—712.000.
 Siasca Talleres, S. A.—Pj. Pradillo, 34.—972.000.
 Marroquín Bartolomé, Julio.—Pj. Pradillo, 54.—117.160.
 Velasco Varona, Manuel J.—Profesor Waksman, 12.—2.628.
 Hernández Pastor, Manuela.—Profesor Waksman, 13.—19.895.
 Torija Iglesias, Julio.—Profesor Waksman, 15.—25.000.
 Casado Corral, Jesús.—Puentearreas, número 20.—21.000.
 Buendía Fortea, Salvador.—Puerto Rico, 2.—11.790.
 Zarzalejo Heras, José.—Puerto Rico, número 14.—2.484.
 Ruiz Prada Sanchiz, Ana M.—Puerto Rico, 19.—7.110.
 Mon Hermoso, Angel.—Puerto Rico, número 64.—89.775.
 Blanchar Riba, Alberto.—Rafael Herrera, 11.—2.700.
 Inmaex, S. A.—Ramón y Cajal, s/n.—92.049.
 Castillo Castillo, Manuel.—S. Juan Bautista de la Salle, 6.—680.
 Leal Nuevo, Román.—Sánchez Pacheco, 2.—619.
 Investig. Construc., S. A.—Sánchez Pacheco, 2.—619.
 Investig. Construc., S. A.—Sánchez Pacheco, 61.—20.147.
 Aznar Aragonés, Juan.—Santa Hortensia, 11.—1.313.
 Andrés Samaniego, María.—Santa Hortensia, 27.—7.110.
 Bebidas Alimentos, S. A.—Santiago Bernabéu, 7.—36.000.
 S. Juan Fabián Padro, Luis.—Sauces, 4.—24.436.
 Belmac, S. A.—Tormes, 11.—2.500.
 Belmac, S. A.—Tormes, 11.—2.030.793.
 Triade, S. A.—Velázquez, 138.—2.781.
 Castro Matachana, Isabel.—Víctor de la Serna, 7.—7.110.
 Seco Velázquez, Victoriano.—Víctor de la Serna, 26.—7.350.
 González Paniagua, F.—Vinaroz, 38.—21.904.
 Distribuidora Equipos y R.—Zabaleta, número 9.—12.000.

Cuota por Beneficios

Escobar Escobar, David.—Agustín de Foxá, 22.—17.017.
 Bermejo Gallardo, Antonio.—Agustín de Foxá, 26.—4.090.
 Leal Piqueras, Julio.—Agustín de Foxá, número 26.—13.800.

Rodríguez Alonso, Angel.—Agustín de Foxá, 26.—12.500.
 Alfonsel González, Rafael.—Agustín de Foxá, 40.—28.600.
 Téllez, Antonio J.—Agustín Rojas, 8.—5.205.
 Sánchez González, Rafael.—Alberto Alcocer, 34.—33.600.
 Fernández Bolaño, Trinidad.—Alberto Alcocer, 49.—3.000.
 Urionaguena Arriaga, G.—Alberto Alcocer, 49.—11.890.
 Valero Balfacon, Antonio.—Alcobendas, 8.—20.900.
 Expósito Paz, María.—Alfambra, 4.—6.000.
 Cuesta Calleja, Juan M.—Alfonso XIII, número 38.—20.100.
 Alonso Gutiérrez, Francisco.—Anastasio Aroca, 6.—15.476.
 Díez Nieto, Domingo.—Anastasio Aroca, 11.—12.100.
 Mas Pascual, Carlos.—Anastasio Aroca, 19.—32.210.
 Fernández Travanco, M.—Antonio Pérez, 4.—27.400.
 López Millán, Víctor.—Anzuola, 1.—730.
 Motto Pastor, Alberto.—Anzuola, 2.—7.964.
 Barroso Ortega, Mariano.—Cr. de Aragón, km. 13.—18.496.
 Noguera Orenes, Andrés.—Cr. de Aragón, 59.—40.745.
 Bachiller Ochaíta, Leoncio.—Cr. de Aragón, 85.—8.335.
 Miguel Priselos, Elisa.—Cr. de Aragón, 104.—95.345.
 Arce Gangoso, A.—Azoque, s/n.—8.050.
 Llamas Cabra, Francisco.—Baltasar Bacherro, 24.—580.
 Aragón Urnieta, T.—Benigno Soto, 3.—11.895.
 Zaragoza Onogre, Luis.—Benigno Soto, número 3.—3.303.
 Gamo Martín, M. Dolores.—Benigno Soto, 4.—39.700.
 Monsalvo Ruiz, José L.—Bolivia, 10.—20.100.
 Caño Sanciraco, Manuel.—Av. de Bruselas, 78.—86.400.
 Diego Illana, Filiberto.—Cafdos División Azul, 4.—3.840.
 Rodríguez Martín, B.—Cafdos División Azul, 4.—5.680.
 Rojo Castro, José.—Canillas, 37.—17.180.
 Bueno Hernández, Nicasio.—Canillas, número 55.—12.000.
 Nuevo Casado, Fernando.—Canillas, número 76.—28.500.
 Prieto Lozano, Rafael.—Canillas, 91.—11.344.
 Cuto Guerrero, Angel.—Canillas, 96.—4.480.
 Mas Alberola, José R.—Cardenal Silíceo, 2.—20.600.
 Fernández Fernández, Manuel.—Cardenal Silíceo, 17.—3.312.
 Vivas Rodríguez, Isidro.—Cardenal Silíceo, 21.—30.610.
 Martín Hernández, Rosa D.—Cardenal Silíceo, 22.—10.630.
 Núñez Fuentes, Angelines.—Carlos Caamaño, 8.—3.416.
 Lozano Herrero, Armando.—Carlos Maurrás, 2.—26.300.
 Rubio Romero, Francisco.—Cartagena, número 105.—24.000.
 Gutiérrez González, Francisco.—Cartagena, 129.—11.344.
 Belinchón García, F.—Plaza de Cataluña, 46.—41.564.
 Díaz Cano, Daniel.—Clara del Rey, 8.—9.430.
 González Martínez, Joaquín.—Clara del Rey, 12.—4.610.
 Gosch Labra, Carlos.—Clara del Rey, número 19.—22.040.
 Alvarez González, José M.—Clara del Rey, 27.—10.700.
 Echevarría Caballero, A.—Clara del Rey, 27.—5.630.
 Colón Noguera Vila, José.—Clara del Rey, 31.—634.000.
 Sánchez Freijó, M. Carmen.—Clara del Rey, 43.—2.504.
 Martínez Sanz, Ricardo.—Clara del Rey, número 47.—22.230.
 Gaura Fernández, Joaquín.—Clara del Rey, 54.—7.756.
 Saura Fernández, Joaquín.—Clara del Rey, 54.—11.756.

Hernanz Iglesias, María.—Clara del Rey, número 56.—12.044.
 Alvaro González, Aurea.—Clara del Rey, 62.—10.700.
 Lucena Pérez, Joaquín.—Clara del Rey, número 64.—9.152.
 Díez Sánchez, Gabriel.—Clara del Rey, número 77.—14.840.
 López Gallego, Julián.—Clara del Rey, número 89.—226.290.
 López Gallego, Julián.—Clara del Rey, número 89.—44.800.
 Laguna Reñina, José M.—Colombia, 1.—25.300.
 García Nieto, María A.—Colombia, 24.—11.500.
 Carvajal López, Fernando.—Colombia, número 25.—5.090.
 Feliciano San Juan, A.—Colombia, 50.—3.254.
 Varela Seijas, Eduardo.—Comandante Franco, 21.—24.000.
 Aguajil Díaz, Juan José.—Concha Espina, s/n.—26.345.
 Truchado Reyes, José.—Concha Espina, número 4.—30.000.
 Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarlos, según determina el art. 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
 "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contado desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 6 de febrero de 1979.—El Recaudador (Firmado).

(G.—2.993)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, conforme establece el libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Apellidos y nombre.—Domicilio.—Pesetas

IMPUESTO DE SOCIEDADES

Metaflás, S. A.—Agustín Durán, 29.—127.500.
 Ediciones Darro, S. A.—Agustín de Foxá, 20.—4.098.
 Agencia Prop. Inmob. Alb.—Alberto Alcocer, 10.—1.000.

Promafina, S. A.—Alberto Alcocer, 10.—370.954.
 Consultber, S. A.—Alberto Alcocer, 13.—1.000.
 Hoteles Reina, S. L.—Alberto Alcocer, número 13.—15.000.
 Ivans, S. A.—Alberto Alcocer, 28.—1.500.
 Rubalace Saneam. Ind., S. A.—Alberto Alcocer, 28.—1.000.
 Inversiones Gestiones, S. A.—Alberto Alcocer, 40.—1.000.
 Ablaing, S. A.—Alberto Alcocer, 46.—1.000.
 Edificio Murillo, S. A.—Alberto Alcocer, 48.—15.000.
 Compañía A. Señaliz. Luminosas.—Alfonso XIII, 34.—15.000.
 Agencia Tecni. Expansi. Cul.—Alfonso XIII, 39.—15.000.
 Compañía Anónima Hilaturas.—Alfonso XIII, 44.—15.000.
 Urtaibox, S. A.—Alfonso XIII, 182.—153.000.
 Fichel, S. A.—A. Rodríguez Santamaría, número 29.—1.000.
 Promoc. Dirección, S. A.—Alvarez de Baena, 4.—1.000.
 Vendasa, S. A.—Alvarez de Baena, 7.—2.100.
 Edipress, S. A.—Avenida de América, número 33.—71.400.
 Ingenieros Montajes Inst.—Avenida de América, 33.—15.000.
 Montajes Guadarrama, S. A.—Avenida de América, 33.—2.000.
 Montajes Madrid, S. L.—Avenida de América, 35.—255.000.
 Biexco, S. A.—Avenida de América, 50.—2.000.
 Talleres Garrido, S. L.—Antonio Pérez, número 8.—19.069.
 Tasca, S. L.—Antonio Rodríguez Villa, número 17.—2.000.
 Alven, S. A.—Antonio Rodríguez Villa, número 22.—15.000.
 Pealsa, S. A.—Apolonio Morales, 1.—1.000.
 Inversora Gral. Agropec., S. A.—Apolonio Morales, 8.—500.
 Vasca de Mecanización, S. L.—Apolonio Morales, 8.—2.000.
 Fimdisa, S. A.—Apolonio Morales, 11.—86.678.
 Cua Ingeniería Dep., S. A.—Arquitecto Gaudí, 3.—2.000.
 Techao Galicia, S. A.—Azulinas, 7.—2.000.
 Máez, S. A.—Belalcázar, 10.—1.000.
 Tecmop, S. A.—Canillas, 93.—1.000.
 Feruge, S. A.—Cardenal Silíceo, 22.—2.000.
 Fiber, S. A.—Paseo de la Castellana, número 78.—2.000.
 Fiber, S. A.—Paseo de la Castellana, número 78.—2.000.
 Meodecor, S. A.—Clara del Rey, 8.—1.000.
 Ineobras, S. L.—Clara del Rey, 24.—2.000.
 Tarjeta Intern. Compras, S. A.—Clara del Rey, 24.—1.000.
 Tecomint, S. A.—Clara del Rey, 24.—13.473.
 Taskver, S. A.—Clara del Rey, 38.—500.
 Nanafer, S. A.—Clara del Rey, 39.—1.000.
 Comercial Ibérica Rev., S. A.—Clara del Rey, 45.—1.000.
 Aridos Hormigones, S. A.—Colombia, número 4.—612.000.
 Sierco, S. A.—Colombia, 31.—1.000.
 Elsie Blanco, S. A.—Comandante Franco, 17.—1.000.
 Fabinsa, S. A.—Concha Espina, 6.—1.000.
 Imptex, S. A.—Concha Espina, 6.—1.000.
 Vega Oja, S. A.—Concha Espina, 6.—15.000.
 Latakia, S. A.—Concha Espina, 19.—15.000.
 Almacenerías Dist., S. A.—Concha Espina, 20.—1.000.
 Ediciones Cult. Intern., S. A.—Conde Vilches, 23.—63.750.
 Balfagon Sport, S. A.—Conde Vilches, número 25.—500.
 Novem, S. A.—Concha Espina, s/n.—2.000.
 Sadem Empresa Construc., S. A.—Costa Rica, 13.—2.000.
 Compañía Host. España-Francia.—Costa Rica, 15.—47.132.

- Equipos Alumbrados, S. A.—Costa Rica, 15.—2.000.
- Furrer, S. A.—Costa Rica, 36.—1.000.
- Corral Comedias, S. L.—Doctor Arce, número 27.—1.000.
- Cercis, S. A.—Doctor Fleming, 1.—17.903.
- Rentiveria, S. A.—Doctor Fleming, 1.000.
- Paim, S. A.—Doctor Fleming, 3.—500.
- Aglomerados Martínez, S. A.—Doctor Fleming, 30.—7.500.
- Inmobiliaria Samil, S. A.—Doctor Fleming, 30.—1.000.
- Agencias Marítimas U., S. A.—Doctor Fleming, 32.—1.000.
- Compañía Española Estibas, S. A.—Doctor Fleming, 32.—1.000.
- Compañía Intern. Transiarios, S. A.—Doctor Fleming, 32.—1.000.
- Naviera Alcalá, S. A.—Doctor Fleming, número 32.—1.000.
- Naviera Esp. Intercont., S. A.—Doctor Fleming, 32.—1.000.
- Pozarro, S. A.—Doctor Fleming, 36.—1.000.
- Nemac, S. L.—Doctor Fleming, 39.—15.000.
- Filmen, S. A.—Doctor Fleming, 44.—1.000.
- Puma Internac. Soport, S. A.—Doctor Fleming, 51.—1.000.
- Stein Sacisa, S. A.—Doctor Fleming, número 51.—1.000.
- Tintorerías Mamut, S. A.—Doctor Fleming, 51.—1.000.
- Epifanio Calvo Calvo, S. A.—Doctor Fleming, 55.—2.000.
- Proyectos Investig. Viv., S. A.—Doctor Fleming, 58.—1.000.
- Latín Trade, S. A.—Domingo Fernández, 5.—44.544.
- Obras Públicas, S. A.—Enrique Larreta, número 5.—47.000.
- Caja Central Financiación.—Félix Boix, número 3.—2.678.531.
- Servicio Cerveceros, S. A.—Félix Boix, número 7.—1.000.
- Yanura, S. A.—Francisco de Goya, 1.—3.000.
- Construcciones M. Conde, S. A.—Gabriel Lobo, 6.—1.000.
- Jarpisa, S. L.—García Luna, 22.—1.000.
- Inversiones Comercial, S. A.—General Gallegos, 1.—1.000.
- Promotora Activ. Cultur., S. A.—General Mola, 103.—15.000.
- Abstracta Medic. Españ., S. A.—General Mola, 112.—1.000.
- Iberfundo, S. A.—General Mola, 204.—1.000.
- Isolox, S. A.—General Mola, 204.—1.000.
- Marbencon, S. A.—General Mola, 204.—139.300.
- Gabana, S. A.—General Mola, 205.—1.000.
- Compañía Técnica Invers. P., S. A.—General Mola, 207.—1.000.
- Exviga, S. A.—General Mola, 209.—1.000.
- Care Car Rental System, S. A.—General Mola, 210.—1.000.
- Fraf. Ibérica Tec. Ind., S. A.—General Mola, 210.—1.000.
- Interpalace, S. A.—General Mola, 210.—1.000.
- Martín Playa, S. A.—General Mola, número 210.—1.000.
- Bremaven Inversiones, S. A.—General Mola, 211.—2.000.
- Granja Pedriza, S. A.—General Mola, número 259.—2.100.
- Aljuma, S. A.—General Mola, 270.—2.000.
- Export. Motor Diessel, S. A.—General Zabala, 9.—1.000.
- Ffod Engines Ring Español.—Avenida del Generalísimo, 4.—15.000.
- Cip, S. A.—Avenida del Generalísimo, número 8.—171.720.
- Crea Sport, S. A.—Avenida del Generalísimo, 10.—9.520.
- Onsa, S. A.—Avenida del Generalísimo, número 28.—1.000.
- Goga, S. A.—Avenida del Generalísimo, número 30.—1.000.
- Promotora Vyr, S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—1.000.
- Renticon, S. A.—Avenida del Generalísimo, 34.—1.000.
- Grosan, S. A.—Avenida del Generalísimo, 50.—2.000.
- Neumáticos Gral., S. A.—Avenida del Generalísimo, 71.—7.500.
- Monsonero, S. A.—Avenida del Generalísimo, 74.—72.232.
- Renales, S. L.—Avenida del Generalísimo, 84.—500.
- Jr. Bisho Europa, S. L.—Avenida del Generalísimo, 90.—15.000.
- Editorial Prensa Cent, S. A.—Avenida del Generalísimo, 96.—15.000.
- Kravel, S. A.—Avenida del Generalísimo, 98.—1.000.
- Quimitrade, S. A.—Avenida del Generalísimo, 98.—1.000.
- Hispano Americ. Com. Ext., S. A.—Genil, 4.—1.000.
- Sdad. Const. Hom. Autom., S. A.—Grijalba, 12.—15.000.
- Soto Aubin Sutoliffe, S. A.—Grijalba, número 12.—15.000.
- Promoción Viviendas T., S. A.—Gutiérrez Solana, 1.—1.000.
- Sdad. Coop. Viviendas Sta.—Gutiérrez Solana, 1.—1.000.
- Agrupación Ibérica Com., S. A.—Paseo de La Habana, 12.—1.000.
- Oficina Técnica Uno, S. A.—Paseo de La Habana, 20.—23.229.
- Técnicas Constructivas, S. A.—Paseo de La Habana, 23.—1.000.
- Comercial Arabe-Hisp., S. A.—Paseo de La Habana, 27.—1.000.
- Promociones Recreativas.—Paseo de La Habana, 134.—15.000.
- Elab. Maderas Internac., S. A.—Paseo de La Habana, 137.—1.000.
- Esprosa, S. A.—Paseo de La Habana, número 137.—1.000.
- Instituto Desarrollo Inv.—Paseo de La Habana, 152.—15.000.
- Parama, S. A.—Paseo de La Habana, número 200.—1.000.
- Bece, S. A.—Paseo de La Habana, 208.—1.000.
- Compañía Española Difusor Lit.—Honduras, 13.—2.000.
- Arcal, S. A.—Javier Ferrero, 18.—12.948.
- Romen, S. A.—Joaquín Costa, 25.—5.500.
- Terica, S. L.—Joaquín Costa, 57.—68.876.
- Tejas Viejas, S. A.—Jorge Manrique, número 14.—2.000.
- Gatopardo, S. A.—Lázaro Galdiano, 4.—1.000.
- Losa y Melendo, S. L.—Juan de la Cierva, 53.—253.385.
- C. V., S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 5.—1.000.
- Fayjo, S. L.—Juan Hurtado de Mendoza, 5.—1.000.
- Altran, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 11.—1.000.
- Refugios Canadienses, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 13.—2.000.
- Satco, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 13.—1.000.
- Aerosol Estad. Española, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 2.—1.000.
- Didaz Reproduc. Didac., S. A.—Juan Ramón Jiménez, 2.—1.000.
- Minera Carucedo, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 2.—1.000.
- Nexa Cuatro, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 8.—15.000.
- Doben, S. L.—López de Hoyos, 64.—15.000.
- Nueva Prensa, S. A.—López de Hoyos, número 78.—1.000.
- Sumin, S. A.—López de Hoyos, 78.—1.000.
- Española Sumin. Import., S. A.—López de Hoyos, 158.—2.000.
- Marent, S. A.—López de Hoyos, 168.—2.000.
- Promoción Chalets, S. A.—López de Hoyos, 188.—15.000.
- Aparatos Medida Cst.—Luis Cabrera, número 82.—2.500.
- Cgs. Española Instrum., S. A.—Luis Cabrera, 82.—118.279.
- Cast. Invers. Turísticas, S. A.—Manuel de Falla, 8.—2.000.
- Alcan. Prom. Inversiones, S. A.—Manuel Ferrero, 13.—2.000.
- Cifrada, S. A.—Manuel Ferrero, 13.—1.000.
- Euro Ibérica Finanzas, S. A.—María de Molina, 3.—262.595.
- Euro Ibérica Promoc. Ur., S. A.—María de Molina, 3.—1.000.
- Dinamite Interprises, S. A.—María de Molina, 5.—1.000.
- Complex, S. A.—María de Molina, 29.—15.000.
- Inland, S. A.—María de Molina, 39.—1.000.
- Flatimex, S. A.—Mauricio Legendre, 31.—1.000.
- Promot. Inmob. Coca.—Menéndez Pidal, 27.—253.652.
- Piscinas Castilla, S. L.—Menéndez Pidal, 59.—3.809.
- Comercial Limas, S. A.—Nicaragua, 8.—1.000.
- Invest. Aplicación Elect.—Nierenberg, número 25.—2.000.
- Serena, S. A.—Núñez Morgado, 7.—2.000.
- Malibrán, S. A.—Núñez de Arce, 11.—2.000.
- Inmoberia, S. A.—Padre Damián, 43.—1.000.
- Apex, S. L.—Padre Xifré, 3.—1.000.
- Anfer Ibérica, S. L.—Padre Xifré, 5.—1.000.
- Daro Oficina Técnica, S. A.—Pantoja, número 10.—15.000.
- Herd Rooney Associates, S. A.—Pedro Muguruza, 1.—16.055.
- Societe Propec Electrique.—Pedro Muguruza, 1.—127.010.
- Cerca Mayores, S. A.—Pedro Muguruza, 3.—1.000.
- Infivisa, S. A.—Pedro Muguruza, 3.—1.000.
- Yogla, S. A.—Pedro Muguruza, 4.—1.000.
- Financia. Promoc. Represen.—Pedro Muguruza, 7.—15.737.
- Deter Sistemas, S. A.—Pedro Muguruza, 8.—2.000.
- Comerc. Financ. Técnica, S. A.—Pintor Rivera, 3.—81.192.
- Ojagavi, S. A.—Pintor Rivera, 3.—1.000.
- Camping, S. A.—Pintor Ribera, 20.—310.465.
- Velca Ibérica, S. A.—Av. de Pío XII, 8.—1.000.
- Power Gas Española, S. A.—Avda. de Pío XII, 25.—1.500.
- Administ. Marit. Inmob., S. A.—Avenida de Pío XII, 57.—5.500.
- Atlantfrio Fletamientos, S. A.—Avenida de Pío XII, 57.—6.500.
- Campa, S. A.—Pradillo, 3.—1.000.
- Obras Técnicas Petrolife.—Pradillo, 3.—2.000.
- Talleres Mecánicos R. F., S. L.—Pradillo, 14.—2.000.
- Turphisa, S. A.—Profesor Waksman, 3.—1.000.
- Centro Financ. Comer. B., S. A.—Puente Duero, 9.—2.000.
- Mobiliaria Financiera, S. A.—Puente Duero, 9.—1.000.
- Editorial Mulhacén, S. A.—Rafael Herrera, 9.—1.000.
- Hormigón Spray, S. A.—Rafael Herrera, 9.—1.000.
- Key 2, S. A.—Rafael Herrera, 9.—1.000.
- Spain Exports, S. A.—Rafael Herrera, número 9.—1.000.
- Gubia, S. L.—Rafael Herrera, 11.—1.000.
- Blanco, S. A.—Rafael Salgado, 9.—145.080.
- Hermanos Pérez Pardo, S. L.—Ramón y Cajal, 19.—1.500.
- Galería Arte Inter., S. A.—Ramos Carrión, 9.—15.000.
- Proáfrica, S. A.—Reina Mercedes, 13.—2.000.
- Prom. Inv. Exp. Hotel, S. A.—Plaza de la República del Ecuador, 5.—15.000.
- Construcciones Anson, S. A.—Plaza de la República del Ecuador, 8.—20.700.
- Promotora Almeriense, S. A.—Rodríguez Marín, 61.—15.000.
- Lupisa, Sociedad Anónima.—Ros Olano, 9.—196.721.
- Electrotrest, S. L.—San Juan de Lasalle, número 5.—2.000.
- Agrocontros, S. A.—Sánchez Pacheco, número 48.—1.000.
- Investigación Construc.—Sánchez Pacheco, 61.—100.000.
- Internacional Iber. Com., S. A.—Santiago Bernabéu, 4.—2.000.
- Consulting Cinegético, S. A.—Santiago Bernabéu, 10.—2.000.
- Editorial Sahisil, S. L.—Santiago Bernabéu, 10.—15.750.
- Intern Cynamic Ellec Copa.—Santiago Bernabéu, 10.—15.000.
- Cerámica Madrid, S. A.—Sauce, 65.—9.477.
- Comercial Española Maquin.—Segre, número 6.—383.000.
- Hotel Residen. Comodoro.—Serrano, número 145.—15.000.
- Jaguar Films, S. A.—Serrano, 149.—52.000.
- Televisión Cine, S. A.—Serrano, 149.—127.200.
- Compañía Representantes, S. A.—Serrano, 161.—76.500.
- Capmol, S. A.—Talavera, 11.—2.000.
- Belmac, S. A.—Tormes, 11.—108.444.
- Ame, S. A.—Torpedero Tucumán, 12.—1.000.
- Estructuras Cubiertas, S. A.—Trueba y Fernández, 1.—1.000.
- Sacharma, S. A.—Urumea, 8.—2.000.
- Sala Oquinedo, S. A.—Velázquez, 138.—2.000.
- Construcciones Copaya, S. A.—Velázquez, 140.—500.
- Ymca Tou, S. A.—Velázquez, 146.—1.000.
- Panair Spain, S. A.—Velázquez, 150.—1.000.
- Temas Internacionales, S. A.—Velázquez, 150.—132.600.
- Central Intern. Datos, S. A.—Víctor de la Serna, 28.—1.000.
- Hispano Francesa Grab., S. A.—Víctor de la Serna, 28.—1.000.
- Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el art. 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
- "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."
- Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contado desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
- Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.
- Madrid, 7 de febrero de 1979.—El Recaudador (Firmado).
- (G.—2.994)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartin (Santa Hortensia, número 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, conforme establece el Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

APELLIDOS Y NOMBRE.—DOMICILIO.—
PESETAS

Concepto: Capítulo III

Blanco Sánchez, Antonio.—López de Hoyos, 80.—48.
Lázaro Arribas, Carmen.—Maldonado, número 4.—768.

Garrido Lestache, Luis.—Mantuano, 51. 966.
 Decoira.—Manuel de Falla, 8.—52.
 González Valerio, Julia.—Manuel de Falla, 10.—64.
 Euroibérica Finanzas.—María de Molina, 3.—70.
 Banco Ibérico Agustín L.—María de Molina, 39.—66.
 Serra González, Fernando.—Matías Turrión, 34.—55.
 Maquinsa.—Matilde Díez, 30.—1.140.
 Arnaz Amat, Marisa.—Mauricio Legendre, 4.—51.
 Montesinos, Eduardo.—Mauricio Legendre, 26.—60.
 Ballesteros Iglesias, Alv.—Menéndez Pidal, 21.—51.
 Pérez García, Vicente.—Menéndez Pidal, 30.—65.
 Martínez Gómez, Helia.—Menéndez Pidal, 35.—334.
 Peña Peña, Margarita.—Menéndez Pidal, 35.—74.
 Revenga, Ignacio.—Menéndez Pidal, número 35.—67.
 Amerigo Escribá, María.—Nierenberg, número 25.—52.
 Comercial Ibero Andina, S. A.—Núñez Morgado, 4.—770.
 Arias Angles, Rafael.—Núñez Morgado, 7.—61.
 Cremon, S. A.—Núñez Morgado, número 8.—61.
 Cano Leal, Angel.—Núñez Morgado, 9. 102.
 Aguilar Martínez, Antonio.—Padre Damián, 5.—96.
 Sánchez Díaz, César.—Oquendo, número 23.—88.
 Riesgo Undurraga, Francisco.—Padre Damián, 42.—593.
 Impair, S. A.—Padre Jesús Ordóñez, número 5.—66.
 Moreno Fernández, Roberto.—Padre Jesús Ordóñez, 5.—57.
 Nuere Valderrain, Victoria.—Padre Jesús Ordóñez, 5.—382.
 Rodríguez Rguez, José A.—Padre Xifré, 3.—94.
 Siderurgia y Comercio, S. A.—Padre Xifré, 3.—330.
 Laboratorios Squibb Fuent.—Panamá, número 5.—69.
 Squibb Mariano Cabildo, S. A.—Panamá, 5.—106.
 Mesman, S. A.—Pedro Muguruza, 1.—4.225.
 Mundo León Vino.—Pedro Muguruza, número 1.—73.
 Rojas, Hugo.—Pedro Muguruza, 4.—92.
 López Hernández, A.—Pedro Muguruza, 4.—602.
 Wilebrands.—Pedro Muguruza, 4.—184.
 Epalsa.—Pedro Muguruza, 7.—51.
 Ortega Collado, Santos.—Pedro Muguruza, 8.—550.
 Petersen Lilia.—Pedro Valdivia, 4.—927.
 Silgo León, M. Dolores.—Peñalara, número 13.—49.
 Mascarai, José.—Plaza del Perú, número 4.—59.
 Obrascon Seguridad.—Plaza del Perú, número 8.—58.
 Belloso Garrido, Juan.—Pinar, 4.—63.
 Huerta Ozores, Inigo.—Pinar, 13.—632.
 Gómez Carrillo, Enrique.—Avenida de Pío XII, 61.—65.
 P. Euinoa.—Potosí, 7.—107.
 Beraza López, M. José.—Potosí, 9.—51.
 García Valle, Amparo.—Potosí, 9.—576.
 Hernández López, Fernando.—Potosí, número 9.—51.
 Palay Menor, José.—Potosí, 11.—61.
 Obras Técnicas Petro Esp.—Pradillo, 3. 72.116.
 Leal Jiménez, Manuel.—Pradillo, 10.—1.200.
 Pérez Palacios, Manuel.—Pradillo, 11.—388.
 Frankel, Herta.—Pradillo, 15.—61.
 Carrero Díez Pintado, A.—Profesor Waksman, 102.—74.
 Gutiérrez, M.ª Pilar.—Puerto Rico, número 9.—78.
 Lubienska, Mónica.—Puerto Rico, 9.—710.
 García Campo, Higinio.—Puerto Rico, número 12.—927.
 Anz Alegre, M. Angeles.—Puerto Rico, número 52.—762.
 Ranz Aguacil, Marina.—Rafael Herre-

ros, 7.—60.
 Aire Trade.—Rafael Herreros, 9.—295.
 Galván Bich, Juan.—Rafael Herreros, número 9.—52.
 Cafetería Reina Castilla.—Rafael Herreros, 11.—3.000.
 López Salvador, C.—Rafael Herreros, número 11.—2.000.
 Casares López, Miguel A.—Avenida Ramón y Cajal, 1.—382.
 Cruz Moreno, Teresa.—Avenida Ramón y Cajal, 1.—55.
 Arribas Martínez, Asunción.—Avenida Ramón y Cajal, 22.—6.272.
 Domínguez Lucas, Antonio.—Rodríguez Marín, 61.—134.
 Bento, Carlos.—Romero Girón, 3.—134.
 Baraona Rodríguez, Enrique.—San Nazario, 1.—115.
 Benítez Verdugo, Carlos.—San Nazario, número 1.—496.
 Muñoz, José.—San Nazario, 1.—368.
 Von Vofe.—San Telmo, 3.—173.
 Investigaciones Contruc.—Sánchez Pacheco, 61.—1.088.
 Investigación Contruc.—Sánchez Pacheco, 61.—2.277.
 Archivos Sdad. Of. Hisp. A.—Sánchez Pacheco, 83.—3.150.
 Martínez, Purificación.—Santa Hortensia, 22.—3.000.
 Sancho Romero, M. Jesús.—Santa Hortensia, 27.—56.
 Alcántara López, M. Manuel.—Santiago Bernabéu, 6.—127.
 Santamarina Mazas, Carlos.—Paseo de los Sauces, 14.—55.
 Flores Tajada, María.—Segre, 16.—193.
 Salaregui Echevarría, I.—Segre, 20.—424.
 Sánchez Hernández.—Serrano, 93.—57.
 Zaya, S. A.—Serrano, 93.—7.557.
 C. Cupe. Inve. Científicas.—Serrano, número 117.—818.
 Aguado Castillo, M.ª Teresa.—Serrano, número 140.—68.
 Gutiérrez Maeso Ecisa, J.—Serrano, número 149.—1.732.
 Gutiérrez Maeso, José.—Serrano, 149. 1.716.
 Tecisa.—Serrano, 149.—576.
 Figueroa Pérez, Luis.—Serrano, 218.—740.
 Torre Carballada, Alberto.—Siete Picos, 7.—60.
 Iglesia Diéguez, Eloy.—Suero de Quiñones, 7.—114.
 Camacho Alfaro, José Ant.—Talavera, número 12.—58.
 Sánchez Castillas, Licinio.—Talavera, número 12.—58.
 Velasco Serrano, Ruperto.—Toribio Pollan, 3.—808.
 Publiservicio Esclusiv. P.—Torpedero Tucumán, 29.—25.000.
 Rincón Bonilla, Quiterio.—Tr. Triana, número 4.—51.
 Ardilla, Enrique Pérez.—Trueba y Fernández, 6.—54.
 Musidora Films.—Velázquez, 146.—5.000.
 Villaverde Garrido, Juan L.—Velázquez, número 146.—54.
 Vallejo García, Salvador.—Víctor Andrés Belaúnde, 3.—60.
 Rivera Pérez, Francisco.—Víctor Andrés Belaúnde, 36.—112.
 Sánchez Martínez, Rafael.—Víctor de la Serna, 31.—66.
 Ojeda Ortega, Ignacio.—Víctor de la Serna, 44.—53.
 Concepto: Valores de otras Tesorerías
 Alonso Martínez, Manuel.—No consta. 5.700.
 Comercial de Terrenos, S. A.—Avenida de América, s/n.—21.567.
 Fernández Sánchez, M. Pilar.—Apolonio Morales, 19.—33.951.
 Cano Martínez, Carlos.—Benigno Soto, número 47.—15.111.
 López Ayala, Constanza.—Bermúdez, número 46.—6.875.
 Josefina Cuetos, Vda. de Ruiz.—Bosque, 16.—114.361.
 Fabriventa.—Caídos División Azul, I. 2.848.
 Moreno Medina, Guillermo.—Canillas, número 79.—66.800.
 Alvarez Bohórquez, M. Carmen.—Carbonero Sol, 4.—7.187.
 Prospección Geologic. M., S. A.—Castelló, 128.—4.232.
 Bernardo Ruiz, Juan.—Clara del Rey, número 4.—32.190.

López Mayo Núñez, Manuel.—Clara del Rey, 10.—244.
 López Mozos Muñoz, Manuel.—Clara del Rey, 10.—7.998.
 Vassallo Serrano, Santiago.—Clara del Rey, 39.—8.246.
 Abstracta Medina Española, S. A.—Colombia, 55.—15.000.
 Plana Roberto.—Comandante Franco, número 17.—9.408.
 Castillo Serrano, Fco.—Concha Espina, número 2.—1.176.
 Moreno Gordo, Gregorio.—Concha Espina, 8.—3.099.
 Muñoz Marín, Julio-Bartolomé.—Constancia, 33.—31.610.
 García Costa, Luis.—Constancia, 35.—907.
 Comercial Durán, S. A.—Corazón de María, 25.—193.276.
 Choosa Aranda, Francisco.—Corazón de María, 45.—3.740.
 Moreno Solanas, María Rita.—Costa Rica, 11.—4.052.
 Aguilera Corral, Antonio.—Costa Rica, número 12.—1.121.
 Peiró, Jesús.—Doctor Fleming, 29.—1.050.
 Serrano Solivares, Juan.—Doctor Fleming, 44.—320.
 García Vegué, Amalia.—Endrinás, 4.—3.853.
 Castro Girón, María.—Enrique Larreta, número 6.—1.426.
 Penit Serrano, Eugenio.—Félix Boix, 3. 720.680.
 Herráiz Otero, Luis.—General Mola, número 126.—342.437.
 Lastra Losada, José B.—General Mola, número 204.—547.566.
 Hernández O. Hdez., Ramón.—General Mola, 207.—2.524.
 Gías Cifuentes, J. Luis.—General Mola, número 275.—941.
 Gómez M. Oliveros, Antonio.—General Mola, 275.—991.
 Arquico, S. A.—General Zabala, sin número.—5.000.
 Pérez Fernández, Antonio.—Avenida del Generalísimo, s/n.—493.
 Talavera Sierra, Julián.—Avenida del Generalísimo, 4.—46.000.
 Hiedra Rodríguez, Rafael.—Avenida del Generalísimo, 16.—46.200.
 Arana Zurita, M. Isabel.—Avenida del Generalísimo, 30.—218.
 Marichalar Silva, Luis.—Avenida del Generalísimo, 44.—252.
 Torre Peñalosa, Esther.—Avenida del Generalísimo, 58.—10.251.
 Mármoles Gómez Guetarra.—Avenida del Generalísimo, 72.—4.000.
 González Martín, Jesús.—Avenida del Generalísimo, 74.—3.741.
 Renales, S. L.—Avenida del Generalísimo, 84.—1.500.
 Laing, S. A.—Avenida del Generalísimo, 92.—200.
 Martínez Fernández, Elena.—Avenida del Generalísimo, 122.—1.798.
 García Tejedor, Guillermo.—Gutiérrez Solana, 73.—8.250.
 Centro de Estudios Pr.—Paseo de La Habana, 12.—489.000.
 Ripoll Costa, José.—Paseo de La Habana, 202.—172.596.
 Inmobiliaria Koka, S. A.—Joaquín Costa, 12.—135.715.
 Ibérica Proyectos Técnicos.—J. Hurtado, s/n.—1.900.
 Carus Gemotes, Ramón.—Juan Ramón Jiménez, 22.—7.998.
 Garcés Genoeste, Román.—Juan Ramón Jiménez, 22.—244.
 Lirola García, Antonio.—López de Hoyos, 111.—110.
 Martín Pérez, José M.—López de Hoyos, 170.—2.430.
 Miranda González Montes, Luis.—Marcelino Santamaría, 2.—2.854.
 Garcés Cereza, Isabel.—María de Molina, s/n.—16.115.
 Angulo Fernández, M. Manuel.—Mauricio Legendre, 7.—1.000.
 Sánchez Arjona S. Fabre, P.—Menéndez Pidal, 25.—5.670.
 Muñoz Manso, Angela.—Nuestra Señora del Pilar, 7.—3.657.
 Cons. Sierra Castilla, S. A.—Núñez Morgado, 4.—4.500.
 Toledo Jaudenes, Julio.—Núñez Morgado, 11.—727.
 González Miranda Tejada, Joaquín.—Oria, 32.—149.360.
 Sáenz-T. Rodríguez, Mercedes.—Oria, número 32.—117.696.

Aisconsa.—Pedro Muguruza, 1.—2.000.
 Troya Zumudio, Pedro.—Pedro Valdivia, 2.—32.720.
 Rodríguez Pascual, J. Antonio.—Pío XII, 57.—2.013.
 Infina, S. A.—Pisuerga, 12.—7.182.
 Faura Ramón, Rosendo.—Rafael Salgado, 15.—20.531.
 Electrones Services, S. A.—Ramón y Cajal, 5.—37.150.
 Moro López, Vicente.—Ramón y Cajal, número 16.—244.
 Plantaciones Cultivos Orientales.—Ramos Carrión, 2.—45.618.
 C-Vaca M-Espinosa Hnos.—Roncal, 1. 10.515.
 Carrasco Martínez, Teodoro J.—Sagrado Corazón, 18.—660.
 Talavera Sierra, Julián.—S. Ramón, 2. 45.300.
 Lis Muñoz, José María.—Sánchez Pacheco, 19.—1.306.
 Jiménez Gutiérrez, Florentino.—Santa Hortensia, 11.—1.300.
 Parque Antena Internacional, S. A.—Santo Domingo de Silos, 8.—25.000.
 Menéndez González, Diego.—Serrano, número 97.—25.190.
 Sacelym.—Serrano, 228.—38.230.
 Central Obras Servicios.—Torpedero Tucumán, 3.—4.000.
 Guerrero Ramírez, Salvador.—Trueba y Fernández, 1.—2.684.
 Muñoz Cañela, Alicia.—Velázquez, número 127.—131.968.
 Promuca, S. A.—Velázquez, 138.—55.422.
 Herrera Sotao, Alfonso.—Vitrubio, 4. 14.372.
 Marcos Duque, José Luis.—Alcalá, 77. 4.922.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarlos, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contado desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Recaudador (Firmado).

(G.—3.001)

AYUNTAMIENTOS

EL ESCORIAL

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se convocan al amparo del Real Decreto 263/79, de 13 de febrero, pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Policía municipal de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionarios de carrera, de una plaza ocupada por el personal que viene desempeñándola con carácter distinto al de la propiedad, las funciones de Policía municipal de este Ayuntamiento, encuadradas en el Subgrupo de Servicios Especiales de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias, concedidas conforme a la legislación vigente.

Segunda. Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Haber ingresado al servicio de este Ayuntamiento para desempeñar las funciones atribuidas a Policía municipal del mismo, con carácter distinto al de propiedad, antes de primero de junio de 1977, estar prestando en tal fecha y haber continuado haciéndolo ininterrumpidamente hasta la publicación de esta convocatoria.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida en el normal ejercicio de la función.

e) Carecer de antecedentes penales o haber observado buena conducta.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al señor Alcalde y se entregarán en la Secretaría Municipal, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas del resguardo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen. También habrá de acompañarse a la instancia para acreditar la condición c) de la base segunda, certificación acreditativa de los extremos contenidos en ella y, especialmente, respecto de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Del acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento correspondiente.

b) De aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.

c) De afiliación a la Seguridad Social o a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local con la misma anterioridad del apartado b) anterior.

Cuarta. El Tribunal calificador se constituirá en la forma establecida por el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. La designación de sus miembros se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinta. Las pruebas selectivas se realizarán en el lugar, día y hora que con antelación debida oportunamente habrá de señalarse dentro de los plazos reglamentarios una vez publicada la convocatoria.

Las pruebas de aptitud consistirán en dos ejercicios eliminatorios.

1.º Un ejercicio escrito, que constará de las siguientes partes:

a) Escritura al dictado.

b) Resolución de dos operaciones de aritmética elemental.

c) Redacción de un parte de una parte de servicio sobre un supuesto señalado por el Tribunal.

2.º Ejercicio oral. Consistirá en contestar preguntas formuladas por el Tribunal, relativas a materias propias del ejercicio del cargo.

Sexta. Cada miembro del Tribunal calificará con puntuación de cero a diez puntos. La puntuación total de cada ejercicio será el cociente resultante de dividir el total de puntuación obtenida por el número de miembros del Tribunal, siendo indispensable obtener un mínimo de cinco puntos para pasar al segundo, y en éste un mínimo de igual puntuación que para el primero.

Terminada la práctica de los ejercicios y la valoración de los méritos, el Tribunal formulará las propuestas de admitidos y se elevarán a la Alcaldía para su nombramiento.

Séptima. Los aspirantes aprobados presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en las pruebas exige la base segunda. Si dentro del plazo indicado no presentaran dicha documentación o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Octava. Una vez efectuados los nombramientos y aprobadas las propuestas por la Comisión Municipal Permanente, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de los cargos en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento. Si no lo hicieren quedarán en situación de cesantes.

Novena. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en estas bases.

El Escorial, 21 de febrero de 1979.—El Alcalde en funciones (Firmado). (G. C.—3.240) (O.—26.985)

SAN FERNANDO DE HENARES

Concurso para la contratación del servicio de bar en el Hogar Casino de Ancianos.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 21 de febrero de 1979, se anuncia el siguiente acuerdo:

1.º Objeto del contrato. — Contratación del servicio de bar en el Hogar Casino de Ancianos.

2.º Duración. — Será de un año prorrogable.

3.º Pago. — Se efectuará por meses vencidos, por el Ayuntamiento.

4.º Precio del contrato. — El máximo será de 120.000 pesetas anuales.

5.º Propositiones. — Se presentarán en este Ayuntamiento, en sobre cerrado, que puede estar lacrado o precintado, de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D., con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día de de 19....., en nombre propio o en representación de, hace constar:

1. Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos justificativos y exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

6.º Documentos. — Los concursantes presentarán con su proposición los siguientes documentos:

a) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales.

b) Todos los documentos que el interesado considere necesarios relacionados con el presente servicio.

7.º Garantía provisional. — Será de 2.400 pesetas.

8.º Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

9.º Garantía definitiva. — Se fijará en 4.800 pesetas.

10. Sanciones.—El Ayuntamiento podrá imponer multa de hasta 6.000 pesetas, por incumplimiento de las obligaciones derivadas del pliego de condiciones al que resultare adjudicatario del mismo.

San Fernando de Henares, a 22 de marzo de 1979.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—3.246) (O.—26.992)

GETAFE

Solicitado por don Conrado Gómez Serrano licencia para apertura de una cafetería, especial A, en la plaza de España, número 1.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 16 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.237) (O.—26.989)

NAVACERRADA

El expediente de Modificación de créditos número 1, dentro del actual Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en sesión del día de ayer, se halla de manifiesto en esta Secretaría, por término de quince días, para su examen y reclamaciones. Estas se verificarán en la forma y por quienes se expresa en el artículo 683 de la ley de Régimen Local.

Navacerrada, 15 de febrero de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.253) (O.—26.997)

ALCALA DE HENARES

Doña Ana Rodríguez Rodríguez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería de señoras, en la calle de Miguel de Moncada, 7.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 21 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.254) (O.—26.998)

Don Juan Jesús Salamanca González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería-perfumería, en Centro Comercial Nueva Alcalá, calle de Entrepeñas, local 128.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 21 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.255) (O.—26.999)

Por la empresa "Urbesa, Montajes Eléctricos" se solicita la devolución de la fianza definitiva de 49.000 pesetas como adjudicataria de las obras de alumbrado público en la carretera nacional II a la raqueta del Chorrillo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar en el plazo de quince días, a contar de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de las reclamaciones a que hubiere lugar en derecho.

Alcalá de Henares, 21 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.311) (O.—27.022)

PARLA

Don Emilio Sánchez Otero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de perfumería-droguería, en la calle de Guadalajara, número 19.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del pre-

sente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Parla, 26 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.343) (O.—27.078)

Don Félix Rodríguez Rodríguez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería metálica, en la calle de Dos Amigos, 35.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Parla, 26 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.344) (O.—27.079)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.669/79, de don Felipe Lago Rivera, para instalar y ejercer la actividad de almacén y venta de embutidos, en la calle del Generalísimo, número 66.

Expediente número 1.670/79, de don Luis María Herranz Zamorano, para instalar y ejercer la actividad de taller mecánico y electricidad automóvil, en la calle de la Sagra, 2 y 4.

Expediente número 1.671/79, de don Juan Antonio Sánchez Gil, para instalar y ejercer la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de Siete Picos, 2.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 15 de marzo de 1979.—El Alcalde, Antonio Mayoral Vela.

(G. C.—3.260) (O.—27.000)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.672/79, de doña María del Pozo Fernández, para instalar y ejercer la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de Mallorca, número 6.

Expediente número 1.673/79, de don José Pérez Romero, para instalar y ejercer la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de San Amado, 14.

Expediente número 1.674/79, de don José Luis Montes Camacho, para instalar y ejercer la actividad de bar, de segunda categoría, en la calle de Tirso de Molina, número 7.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 15 de marzo de 1979.—El Alcalde, Antonio Mayoral Vela.

(G. C.—3.261) (O.—27.001)

HUMANES DE MADRID

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto prorrogado de 1978 del ejercicio actual, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 115/1979, de 26 de enero, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Cinco días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Humanes de Madrid, a 23 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.299) (O.—27.010)

COSLADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario y la Cuenta anual del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1978, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días, también hábiles, además.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Coslada, a 20 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.300) (O.—27.011)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto especial del Patronato Deportivo Municipal, correspondiente al ejercicio de 1978, para su examen y formulación de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: Los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días, también hábiles, además.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Coslada, a 20 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.301) (O.—27.012)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto extraordinario número 2, de los de este Ayuntamiento, aprobado en el año 1973 y finalizado en el ejercicio de 1978, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: Los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días, también hábiles, además.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Coslada, a 20 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.302) (O.—27.013)

ALCOBENDAS

Modificación de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 1 del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo plenario de 23 de marzo de 1979.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que se indican en la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Cinco días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento.

Alcobendas, 26 de marzo de 1979.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—3.303) (O.—27.014)

COLMENAR VIEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de lo dispuesto en la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, comprensivo de un suplemento de crédito y de una habilitación de crédito, por transferencia, ambos de varias partidas del Presupuesto ordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 26 de marzo actual.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de admisión: En los cinco días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, 26 de marzo de 1979. El Alcalde, Francisco Sanz Madrid.

(G. C.—3.304) (O.—27.015)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Habiendo resultado negativa la subasta celebrada el día 6 del actual, por falta de licitadores, de la cabeza vacuna cuyas características se publican en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 39, de 15 de febrero último, se anuncia nueva subasta que se celebrará a los quince días de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de quedar desierta esta nueva subasta se celebrará otra al día siguiente, sin tipo de precio.

Ambas subastas se celebrarán a las doce horas.

Santa María de la Alameda, a 16 de marzo de 1979.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—3.307) (O.—27.018)

ALGETE

El Ayuntamiento de esta Villa, y en su sesión celebrada con fecha 13 de marzo de 1979, aprobó el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que sirva de base para subasta pública de las obras del arreglo de la pavimentación camino Cementerio y alumbrado de la Capilla, con arreglo al proyecto técnico aprobado al efecto.

Dicho pliego de condiciones queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación y demás disposiciones posteriores.

Transcurrido este plazo y resueltas las reclamaciones pertinentes, se anuncia subasta pública, bajo las siguientes bases.

Objeto de la subasta pública: Pavimentación y arreglo del camino del Cementerio y alumbrado de la Capilla.

Base licitatoria: 2.500.000 pesetas, a la baja.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día anterior hábil al en que hayan transcurrido diez días, también hábiles, al haber quedado reducido este plazo a la mitad, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación, a partir del día siguiente del plazo de exposición del pliego de condiciones, con arreglo a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las cuales se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina para el público.

Fianza provisional: 100.000 pesetas, y definitiva 125.000 pesetas.

Apertura de plizas: Al día siguiente hábil transcurridos los plazos fijados y hora de las doce de su mañana, en las oficinas municipales, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Gastos a cargo del rematante: Todos los relacionados con este expediente, anuncios, etc., así como los de dirección de obra y formalización del contrato de escritura y cuantos lleve consigo, tales como derechos reales, tráfico de empresa, etc.

Plazo de realización de las obras: Tres meses, desde la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

Modelo de proposición

D., con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión a la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Algete (Madrid) en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, para contratar obras de pavimentación del camino del Cementerio y alumbrado de la Capilla.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Propone como precio el de pesetas para la realización de tales obras.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de y cuantas obligaciones del mismo se deriven como proponente y como adjudicatario, si lo fuere. (Fecha y firma del proponente.)

Algete, 17 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.305) (O.—27.016)

El Ayuntamiento de esta Villa, y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de marzo de 1979, aprobó el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que sirva de base para concurso de las obras del arreglo del parque público Puente del Arrabal, con arreglo al proyecto técnico aprobado al efecto.

Dicho pliego de condiciones queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación y demás disposiciones posteriores.

Transcurrido este plazo y resueltas las reclamaciones pertinentes, se anuncia concurso, bajo las siguientes bases:

Objeto del concurso: Pavimentación y arreglo del parque público Puente del Arrabal.

Base licitatoria: 5.678.222 pesetas, a la baja.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día anterior hábil al en que hayan transcurrido diez días, también hábiles, al haber quedado reducido este plazo a la mitad, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación, a partir del día siguiente del plazo de exposición del pliego de condiciones, con arreglo a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las cuales se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina para el público.

Fianza provisional: 225.000 pesetas, y definitiva 250.000 pesetas.

Apertura de plizas: Al día siguiente hábil transcurridos los plazos fijados y hora de las doce de su mañana, en las oficinas municipales, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Gastos a cargo del rematante: Todos los relacionados con este expediente, anuncios, etc., así como los de dirección de obra y formalización del contrato de escritura y cuantos lleve consigo, tales como derechos reales, tráfico de empresa, etc.

Plazo de realización de las obras: Tres meses, desde la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

Modelo de proposición

D., con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Algete (Madrid) en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, para contratar obras del parque público Puente del Arrabal.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Propone como precio el de pesetas para la realización de tales obras.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de y cuantas obligaciones del mismo se deriven como proponente y como adjudicatario, si lo fuere. (Fecha y firma del proponente.)

Algete, 17 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.306) (O.—27.017)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

La Comisión Municipal Permanente de 21 de marzo de 1979, acordó el nombramiento del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para cubrir en propiedad cuatro plazas de Conserjes de Colegios Nacionales, vacantes en la plantilla orgánica de este Ayuntamiento, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Felipe Laporta Lorenzo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y en su ausencia quien legalmente le sustituya.

Vocales: Don Javier Muñoz Andradás, Director del Colegio Nacional "Silvio Abad", como titular; y como suplente, don Vidal Rioja Medina, ambos en representación del Profesorado Oficial del Estado. Don Andrés Sánchez Bravo, Jefe de la Sección de Administración General del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local. Don Alejandro de Iriarte y Pérez, Secretario general del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, o Técnico de Administración General en quien delegue.

Secretario: Don Alejandro de Iriarte y Pérez, Secretario general del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, o Funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo establecido en el artículo 5,2 y del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y base 5.ª de las que han de regir el concurso-oposición.

San Sebastián de los Reyes, a 21 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.308) (O.—27.019)

MORALEJA DE ENMEDIO

La rectificación del Padrón de Habitantes de este término, referida al 31 de diciembre de 1978, se encuentra expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, a efectos de oír reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Moraleja de Enmedio, 14 de marzo de 1979.—El Alcalde, Eustaquio Rodríguez Sánchez.

(G. C.—3.330) (X.—8.939)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 22.086 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Timer", con domicilio en la calle de Núñez de Balboa, número 1, en Getafe (Madrid).

Un taladro de columna, marca "Edisa".
Un taladro de columna, marca "Osuma".

Una sierra de cinta, marca "Samu".
Un torno de revólver, marca "Elgo".
Una prensa de mano de ocho toneladas, marca "Jujone".

Una prensa excéntrica, marca "Gava", de 30 toneladas.

Una prensa excéntrica, marca "Gava", de 40 toneladas.

Una cizalla de mano, marca "GK", modelo CP-5-1-L.

Una fresadora universal, marca "Jarve CM".

Una limadora "Santa Fe", modelo L-650.

Una remachadora magnética, marca "Barbera".

Un molino triturador de plástico, marca "Fiser".

Una tornilladora automática, marca "Boch".

Una máquina de coser, marca "Alfa".

Una máquina de coser, marca "Alfa", con motor eléctrico.

Una pistola de taladro, marca "Boch".

Una cabina de pintura con cortina de agua, marca "Mercury".

Diversos utillajes para puertas.
Diverso utillaje para cortinas.

Dos mesas de oficina, de formica.

Dos máquinas de escribir, marcas "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80.

Tasado todo ello en la cantidad de 624.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Rodas Gil, mandatario verbal de la empresa apremiada.

(C.—432)

Expediente número 23.149 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "A.E.R.S.A.", con domicilio en la calle de Trespaderne, número 9, barrio Aeropuerto.

Cuatro hélices DC-4.

Dos hélices DC-7.

Seis cubos ruedas, tres principal DC-4.

Dos conjuntos reductor R-2.000.

Dos conjuntos reductor R-1.830.

Cuatro conjuntos compresor R-2.000.

Tres cubos tren de morro.

Diez conjuntos compresor R-2.000.

Siete conjuntos reductor R-2.000.

Un conjunto carter R-2.000.

Treinta cilindros R-2.000.

Dos cilindros R-2.800.

Veintiocho cilindros R-2.000.

Bielas maestras, siete R-2.000.

Una biela maestra R-1.830.

Un cigüeñal R-1.830.

Un cigüeñal R-2.000.

Tres actuado tren principal DC-4.

Ocho carburadores R-2.000.

Dos conjuntos de frenos DC-7.

Dos conjuntos de frenos DC-4.

Nueve receptores VHF.

Cinco transmisores VHF.

Cinco radiocompás.

Cuatro transmisores de VOR.

Cinco radiocompás.

Cuatro receptores VOR.

Cinco árboles portahélices B-1.830.

Dos árboles portahélices R-2.000.

Una hélice DC-4.

Dos hélices DC-3.

Ocho actuadores tren principal DC-3.

Dos carburadores R-1.830.

Cinco motores del R-1.830.

Dos motores R-2.800.

Tasado todo ello en la cantidad de 13.460.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Ramírez de Laguardia, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—433)

Expediente número 1.235 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Antonio López Ramiro, con domicilio en la calle Los Urquiza, número 18.

Una caja registradora marca "F.C.R.". Un tocadiscos marca "Dual", con amplificador.

Un aparato de Hilo Musical, marca "Hasler".

Una estufa a gas butano de tres fuegos, marca "Agni".

Tasado todo ello en la cantidad de 60.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—434)

Expediente número 1.790 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "M. Corcho Calefacciones y Saneamiento, S. A.", con domicilio en la calle de Sánchez Pacheco, número 94.

Diecisiete válvulas de asiento de 3/4".

Una válvula de asiento de 1".

Una válvula "Jenkins" de 3/4".

Dos válvulas "Jenkins" de 1".

Dos válvulas compuestas de 3/4".

Tres válvulas compuestas de 1".

Tres válvulas flotador "Fisa" de 3".

Una válvula de retención "Venturi", 40 milímetros.

Una válvula de retención "Raimondi", 50 milímetros.

Tres válvulas de retención 150 milímetros, de clapeta.

Cincuenta metros tubería de acero, negra, de 1 1/4".

Doscientos metros de tubería de acero, negra, de 1 1/2".

Dieciséis metros de tubería de acero, negra, de 2 1/2".

Ciento cuarenta metros de tubería de acero, negra, de 3 1/2".

Setenta y cinco metros de tubería de acero, negro, de 4".

Nueve metros de tubería de acero, negro, de 5".

Diez metros de tubería de acero, negro, de 6".

Dieciocho metros de tubería de acero, negro (forjada c/soldadura), de 1".

Cincuenta metros de tubería forjada c/soldadura, de 1/4".

Cuarenta metros de tubería forjada c/soldadura, de 1 1/2".

Cien metros de tubería forjada c/soldadura, de 2".

Diez metros de tubería forjada ISO II, de 3".

Noventa metros de tubería forjada ISO II, de 3 1/2".

Dieciséis metros de tubería estirada s/soldadura, de 3/8".

Cuatrocientos metros de tubería estirada s/soldadura, de 1/2".

Setenta metros de tubería estirada s/soldadura, de 3/4".

Veinticinco metros de tubería estirada s/soldadura, de 1 1/4".

Ciento ochenta metros de tubería estirada s/soldadura, de 1 1/2".

Dieciocho metros de tubería estirada s/soldadura, de 2 1/2".

Diez metros de tubería estirada s/soldadura, de 3".

Sesenta metros de tubería estirada s/soldadura, de 3 1/2".

Noventa metros de tubería estirada s/soldadura, de 4".

Setenta metros de tubería estirada s/soldadura, de 6".

Setenta metros de tubería galvanizada c/soldadura, de 3/4".

Cincuenta metros de tubería galvanizada c/soldadura, de 1".

Diez metros de tubería galvanizada c/soldadura, de 2".

Doscientos kilos de tubo de cobre recocido, de 10 por 0,75.

Ciento sesenta kilos de tubo de cobre recocido, de 8 por 10.

Sesenta kilos de tubo de cobre duro, de 15 por 17.

Cien kilos de tubo de cobre duro, de 16 por 18.

Cuarenta metros de tubería PVC, 10 atmósferas, de 40 mm. Ø.

Cincuenta metros de tubería PVC, 10 atmósferas, de 50 mm. Ø.

Setenta metros de tubería PVC, 10 atmósferas, de 63 mm. Ø.

Setenta metros de tubería PVC, 10 atmósferas, de 125 mm. Ø.

Un quemador "Piroil".

Dos quemadores gas-oil.

Cuarenta y cinco Fancoil VCE-300.

Treinta y un Francoil VCE-800/E.

Dieciséis dilatadores de 80.

Cuatro dilatadores de 100.

Tres bridas soldar DIN 2633, de 14".

Doce bridas soldar DIN 2633, de 10".

Cuatro bridas soldar DIN 2633, de 12".

Un dilatador "Teddington", de 6".

Un dilatador "Teddington", de 4".

Tasado todo ello en la cantidad de 3.405.700 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Ordóñez Martínez.

(C.—435)

Expediente número 10.055 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Félix Aparicio Vargas, con domicilio en la calle de Independencia, número 1, en Móstoles (Madrid).

Tres pulidoras con bancada, marca "T-Z", con motor de 3 1/2 HP, sin número visible.

Un baño electrolítico para niquelado, de 2 por 0,80 por 1 metros, sin marca.

Un baño electrolítico para cromo, de 1 por 0,80 por 1 metros, sin marca.

Un baño electrolítico para cromo, de 1 por 0,80 por 1 metros, sin marca.

Un baño para desengrase, de 1 por 1 por 0,80, sin marca.

Un rectificador para distribuir la corriente eléctrica.

Tres cubos de enjuague, de 1 por 1 por 0,80 metros, aproximado.

Tasado todo ello en la cantidad de 142.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—436)

Expediente número 4.165 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Gutiérrez Pérez, con domicilio en la calle de San Enrique, número 16.

Una máquina de planchar, marca "Moffman", 6.318, modelo R-907.

Una remalladora marca "Lewis", modelo 150-1, sin número visible.

Una máquina de coser marca "Neechi", número 720-121.

Una máquina de sobrehilar, marca "Unian" Special, de tres cabos, remalladora.

Una máquina de coser marca "Columbia", modelo 140-Z.

Dos máquinas de coser "Alfa", número 36.036 y 36.481.

Tasado todo ello en la cantidad de 115.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Rodríguez Labrada, empleado de la empresa apremiada.

(C.—437)

Expediente número 10.830 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Cortés Ufano, con domicilio en la calle de Señores de Luzón, número 3.

Un amplificador de sonido, marca "Vieta-Stereo", modelo A-215.

Un tocadiscos marca "Garrat-Stereo", automático, para 12 discos.

Cuatro aparatos de calor, marca "Solthermic", con placa de 1,20 metros.

Cuatro altavoces para tocadiscos, sin marca visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 41.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—438)

Expediente número 4.511 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús Rodríguez Iglesias, con domicilio en la calle de Lope de Rueda, número 57.

Una máquina de varear lana, eléctrica, sin número visible.

Diez colchones de muelle, marca "Flex", de 90 centímetros, completamente nuevos.

Tasado todo ello en la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—439)

Expediente número 2.911 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Krauel, S. A.", con domicilio en la carretera de Toledo, km. 33,500, Polígono Industrial de Illescas, en Toledo.

Una cizalla de corte, "Eimpcompor".

Dos puentes-grúa hasta tres toneladas.

Tasado todo ello en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, siendo el depositario judicial don Rafael Ortas Jiménez, consejero delegado de la empresa apremiada.

(C.—440)

Expediente número 3.077 de 1975, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por descubiertos de cuotas para la tramitación de pensión de jubilación, contra la empresa Cristóbal Sánchez Migallón, con domicilio en la calle de Manuel Silvela, 6.

Una hormigonera marca "MZ-H" 250, número 23.892, con motor de 6 HP, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—441)

Expediente número 5.849 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Tubolux, S. L.", con domicilio en la calle de Sombrería, número 14.

Una máquina de bobinar, marca "Aumann", tipo Welk, con número 67.318.

Tasada en la cantidad de 180.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Aceitón Bandrés, propietario de la empresa apremiada.

(C.—442)

Expediente número 5.998 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Fernando Conde Díaz, con domicilio en la calle de Ciudad de los Angeles, bloque 52, segundo B.

Un televisor marca "Vanguard", de 24 pulgadas, en perfecto estado.

Una lavadora automática marca "Bru", en perfecto estado.

Una nevera marca "Edesa", de 230 litros, en buen estado.

Una cocina marca "Coltra".

Un tresillo tapizado en skay de color marrón, en buen estado.

Un mueble-cama de tres cuerpos, en perfecto estado.

Un tocadiscos marca "Bettor", modelo E.F.-5, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 67.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—443)

Expediente número 979 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Agustín García Sevilla, con domicilio en la calle de Ramón Sáinz, número 11.

Un sinfonier de seis cajones, de 1,10 por 0,65 por 0,40, aproximado, de formica.

Una nevera marca "Agni", modelo F-305, de una puerta.

Una librería de madera, de 1,10 por 1,80 por 0,40, aproximado, con dos puertas correderas y dos cajones en la parte baja, y bar dos puertas correderas, dos de cristal y cuatro huecos en la parte alta.

Dos sillones de madera tapizados en skay color rojo cuero.

Cuatro sillas de madera tapizadas en skay de color rojo.

Una lámpara de techo, metálica, tipo plafón, con barra.

Un televisor, marca "Fercu", de 24 pulgadas, de color rojo.

Una librería de madera, de 3 por 2,20 por 0,40, aproximado, con seis puertas y cuatro cajones en la parte baja y dos

puertas, bar, dos puertas de cristal, seis huecos en la parte alta.

Un tresillo de tres plazas, estilo capitoné, tapizado en skay de color rojizo.

Una lámpara metálica de cinco brazos, con tulipa de cristal.

Una lámpara de tres brazos, metálicos, con tulipa de cristal.

Una lámpara de rincón, de pie, con mesita.

Una máquina de coser con mueble, de color blanco, no se da la marca por estar cerrada.

Tasado todo ello en la cantidad de 53.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Gregorio Mínguez Ventosa.

(C.—444)

Expediente número 3.549 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Guisán, S. A.", con domicilio en la calle de Francisco Navacerrada, número 53.

Cinco mesas de despacho, de estructura metálica, con tablero de formica y tres cajones a la derecha, dos de ellas con tres cajones a cada lado, en perfecto estado.

Una máquina de calcular, divi-suma, marca "Hispano Olivetti", núm. 542.383, en buen estado.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Línea 90, de 170 espacios, sin número visible, en buen estado.

Una fotocopiadora marca "Olivetti-205", sin número visible, en perfecto estado.

Seis sillas metálicas y dos sillones forrados en skay de color negro, en perfecto estado.

Un archivador metálico de cuatro cajones, "Comroas", en perfecto estado.

Un armario metálico con cuatro entrepaños, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 58.600 pesetas, siendo el depositario judicial don Rafael Medina García, empleado de la empresa apremiada.

(C.—445)

Expediente número 4.718 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Modas Rocamar, S. A.", con domicilio en la calle de Víctor Hugo, número 1.

Diez vestidos de señora, de diversos modelos, nuevos.

Veinte chaquetas de caballero, variadas, nuevas.

Cuarenta camisas de caballero, variadas, nuevas.

Tasado todo ello en la cantidad de 134.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Diego Muñoz Gallardo, contable de la empresa apremiada.

(C.—446)

Expediente número 5.157 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Miguel Castellanos García, con domicilio en la carretera de Valencia, kilómetro 23,400, junto a Lusán, en Arganda del Rey (Madrid).

Una máquina combinada para la madera, marca "La Proveedora", con motor de 4 HP, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—447)

Expediente número 5.895 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Amós y Pérez Lobato", con domicilio en la calle General Barrón, número 53.

Una librería de madera de cuatro elementos, dos bajos, con dos puertas uno y el otro, con dos puertas y un hueco y los superiores de un paño cada uno, de unas medidas aproximadas de 1,80 por 2.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de formica, de 1,60 por 0,80 por 0,80, aproximadamente, con cinco cajones.

Una mesa auxiliar de oficina, metálica, con tapa de formica, de 0,90 por 0,50 por 0,70, aproximadamente, con tres cajones.

Un sillón de director, metálico, giratorio, tapizado en pelo acrílico, de color marrón, de respaldo alto con cabecero.

Dos sillas tipo sillones, metálicas, tapizadas en tela de color marrón.

Una silla metálica tapizada en skay de color negro.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Litom-Imperial", de 120 espacios.

Una lámpara metálica de tres luces.

Un aplique de mesa tipo tijera, metálico.

Un acondicionador de aire, marca "Westinghouse".

Dos mesas metálicas con tablero de formica, de 1,05 por 0,65 por 0,75, aproximadamente, con tres cajones.

Un tablero de dibujo, marca "Certex", graduable, metálico.

Un aplique de mesa para dibujo, tipo tijera.

Un fichero metálico de cuatro cajones.

Una máquina de sumar, marca "Minerva", número 24.894.

Dos máquinas de calcular, marcas "Totalias", eléctricas, de importación italiana, sin números visibles.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Adler", modelo VI-C.

Una mesa metálica de 1,20 por 0,75 por 0,80, aproximadamente.

Un sillón giratorio tapizado en skay negro y dos sillas en skay verde.

Un sofá de cuatro plazas tapizado en skay rojo y tres sillas metálicas tapizadas en tela.

Tasado todo ello en la cantidad de 133.950 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Rodríguez Serrano, empleado de la empresa apremiada.

(C.—448)

Expediente número 6.436 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Tuboluz", con domicilio en la calle de Sombrería, número 14.

Una instalación de vacío con dos bombas, sin marca ni número visible, en muy buen uso.

Una máquina de bobinar, "Aumann", en perfecto estado de funcionamiento y en buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 235.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Aceitón Bandrés, gerente de la empresa apremiada.

(C.—449)

Expediente número 6.659 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Oleícola del Centro, S. A.", con domicilio en la avenida de Espinela, número 35, en Villaverde Alto.

Mil litros de aceite de oliva de primera calidad.

Tasados en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Leonardo Lafuente Gil, empleado de la empresa apremiada.

(C.—450)

Expediente número 30.171 de 1976, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Anastasio Lucas Vaquero, con domicilio en la calle Corregidor Diego Cabeza de Vaca, número 16.

Un tresillo de madera de tres plazas, tapizado en skay de color hueso, con cojines.

Un televisor marca "Philips", de 14 pulgadas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de tamaño mediano.

Una librería de madera de embero, al parecer, con cinco puertas y cinco cajones en la parte baja y dos puertas correderas de cristal, tres puertas de madera, bar y seis huecos en la parte alta.

Una mesa de centro con tapa de mármol, de 0,90 por 0,50 por 0,40, aproximado.

Otra mesita igual a la anterior, de 0,40 por 0,40, aproximadamente.

Tasado todo ello en la cantidad de 47.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—451)

Expediente número 150 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de

cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "El Andamio", con domicilio en la calle de Ponzano, número 28.

Una caja registradora eléctrica, marca "Sweda", color beige, con número 5.617-619.199, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 43.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Maruja Sánchez Manjares, empleada de la empresa apremiada.

(C.—452)

Expediente número 580 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Herederos de Benito Lamelas", con domicilio en la calle de Monte Iguelo, número 77.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon 80, de 90 espacios, número 611.086.

Una calculadora eléctrica marca "Hispano Olivetti".

Un armario metálico de 2 por 1,40 metros, de dos puertas, plegable, de color gris.

Un fichero metálico con cinco cajones.

Una lámpara de mesa.

Dos máquinas auxiliares de panadería, de formadora de pan, marca "Balar" una y la otra de "Ferre Mateu".

Un horno marca "Maestro".

Tasado todo ello en la cantidad de 58.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Benito Lamelas.

(C.—453)

Expediente número 867 de 1977, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Comercio, por impago de un crédito laboral de vivienda, contra la empresa Juan García Moya, con domicilio en la calle Almoracid, número 20.

Un televisor marca "Vanguard", de 21 pulgadas, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Leonard", de 220 litros, en perfecto estado.

Una lavadora automática marca "Agni", de cinco kilos, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 31.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—454)

Expediente número 941 de 1977, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Comercio, por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don José Montes Fernández, con domicilio en la calle del Limón, número 14.

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con UHF.

Un frigorífico marca "A. E. G.", de tres estrellas y dos puertas, de 350 litros, aproximadamente.

Un mueble-librería con armario en los laterales inferiores y cajones en la parte central, estanterías y vitrina en la parte superior.

Tasado todo ello en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Pilar Gutiérrez de la Cruz, esposa del apremiado.

(C.—455)

Expediente número 3.614 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Urbesa M. Cruz Acereda", con domicilio en la calle de Clara del Rey, número 35.

Un tablero de dibujo con transportador de ángulos incorporado.

Dos máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80 y Línea 90, de 160 y 180 espacios.

Una calculadora eléctrica "Victor-302", número 9.150.634.

Una calculadora eléctrica "Hispano Olivetti".

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de cristal, de dos metros de longitud, con tres cajones y bandeja a la derecha y dos cajones y bandeja a la izquierda.

Una mesa de despacho, de madera lacada en blanco, de 1,80 metros, con dos cajones y bandeja a la derecha.

Un mueble-estantería en color blanco, con cinco entrepaños, de dos metros de alto y un metro de ancho.

Una máquina de calcular, divi-suma, de 24, eléctrica.

Una fotocopiadora "Lumoprint", con número 1.823.279.

Un archivador "Reyes Icar", sobre ruedas.

Tasado todo ello en la cantidad de 239.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ramón Costales Rivera, empleado de la empresa apremiada.

(C.—456)

Expediente número 4.045 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús Llorent Gregori, con domicilio en la calle de Velázquez, número 115.

Un mueble estilo castellano.

Una silla.

Un espejo.

Un armario.

Un frigorífico marca "Edesa", modelo de Luxe, de dos puertas.

Dos armarios metálicos de cocina.

Cinco sillones tapizados.

Un televisor marca "Sears", de pantalla blanco y negro.

Una mesa redonda de madera (caquilla).

Una mesa para el televisor lacada en blanco, con flores.

Un espejo de forma rectangular.

Un comedor antiguo, compuesto de una mesa cuadrada; aparador y trincherero; vitrina, seis sillas en madera con asiento tapizado y un espejo, todo ello en muy mal uso.

Dos módulos con estantería y cajones.

Un módulo armario haciendo juego con los dos anteriores.

Una mesa de madera.

Un sillón de madera en muy mal uso.

Dos sillones de madera y skay en muy mal uso.

Un mueble de madera en muy mal uso.

Un flexo de sobremesa.

Dos sillas en muy mal uso.

Una lavadora automática, marca "A. E. G.", modelo Lavamant-85/S.

Un armario metálico de cuarto de baño.

Tasado todo ello en la cantidad de 48.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—457)

Expediente número 5.543 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julián Esteban Tofiño, con domicilio en la calle de Santo Tomás de Aquino, número 9, en Parla (Madrid).

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Olympia", modelo CP-162.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Línea 90, de 140 espacios.

Tasado todo ello en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—458)

Expediente número 5.549 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hormigones Ciempozuelos, Sociedad Limitada", con domicilio en la calle de Jerónimo del Moral, número 3, en Ciempozuelos (Madrid).

Un cuadro de control eléctrico para la fabricación de hormigón, con ocho mandos y pilotos de los mismos, de 1 por 0,90 por 0,80, aproximado, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 55.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Longinos Torres García, encargado de la empresa apremiada.

(C.—459)

Expediente número 5.568 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juana Tapias de la Fuente, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 120.

Seis butacas de peluquería de señoras, tapizadas en skay de color rojo, con secador de pelo incorporado, eléctrico, marca "Igenes", modelo Excellence, en perfecto estado.

Tasadas en la cantidad de 65.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—460)

Expediente número 5.843 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de

cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Ruizba, S. A.", con domicilio en la calle de José Antonio, número 54.
Una máquina de imprimir, offset, "Ab-Dik", modelo 350, con número 307.452-A.
Tasada en la cantidad de 475.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Esteban Aguado Moreno, director de la empresa apremiada.

(C.—461)

Expediente número 5.930 de 1977, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Comercio, por descubiertos de cuotas para la tramitación de prestación de jubilación, contra la empresa "Herederos de Ramón Martínez", con domicilio en la calle de Santa Julia, número 20.
Un horno de pastelería funcionando por gas-oil, "Monsun-Debag Munchen", de origen alemán, con una capacidad de fabricación en cada hornada de 50 kilogramos de harina.

Tasado en la cantidad de 380.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Benjamín Francés Moreno, empleado de la empresa apremiada.

(C.—462)

Expediente número 6.206 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Confecciones Textiles de Orusco, S. A.", con domicilio en la calle de Marcelo Usera, número 23.

Un grupo compresor "Gier Kremlin", motor "Westinghouse", núm. A-412.307.
Cuatro mesas de plegar.
Nueve planchas eléctricas de mano, en muy mal uso.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", motor 029557.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", motor sin número.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", motor con número 057.956.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", con motor número 046.762.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", motor número 029.591.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", motor número 029.593.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", motor con número 059.248.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", motor con número 029.563.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", con motor número 029.560.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", con motor número 135.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", con motor número 029.544.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", con motor número 31.378.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", con motor número 029.552.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", con motor número 021.860.

Una máquina de coser, plana, cabeza "Refrey", con motor número 029.444.

Una máquina remalladora marca "Yamato" DCZ-361 Y-D-1, núm. Z-103.838, en perfecto estado de funcionamiento.

Una remalladora "Juky" MO-812, número Z-804-D-6.127, sin número de motor.

Una remalladora "Juky" MO-812, número Y-804D8061, motor núm. 021.870.

Una remalladora "Juky" MO-812, número Z-804 M-1.346, con motor número 59.746.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.300.900 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Francisco Vega Cordeiro, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—463)

Expediente número 6.834 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano Failde Folca, con domicilio en la calle de Virgen del Puerto, número 21.

Un televisor marca "Marconi", de 21 pulgadas, con pantalla negra.

Un frigorífico marca "Odag", modelo 229.

Un tresillo con sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela de color mostaza.

Tasado todo ello en la cantidad de 37.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Josefa Hernández Galindo, esposa del apremiado.

(C.—464)

Expediente número 7.104 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Barral Rodríguez, con domicilio en la calle del General Mola, número 2, en Alcalá de Henares (Madrid).

Una lavadora automática marca "Bru", modelo 2804.

Una cocina marca "Balay", con cuatro fuegos, plancha y horno a butano.

Un televisor marca "Emerson", de 23 pulgadas y dos canales.

Tasado todo ello en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Gregoria Casado Martínez, esposa del apremiado.

(C.—465)

Expediente número 7.450 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Elías Rico Torres, con domicilio en la calle de Velázquez, número 146, planta cuarta, oficina 408.

Una máquina de franquear, marca "Frama".

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor-3, de 125 espacios, número E-13-1331470.

Tasado todo ello en la cantidad de 54.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—466)

Expediente número 7.869 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Alcalde Colmenarejo, con domicilio en la calle de San Sebastián, número 30, B-1, en El Boalo (Madrid).

Una combinadora labra marca "Marcel", 58, completa.

Tasada en la cantidad de 125.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Isabel Martínez Martínez, esposa del apremiado.

(C.—467)

Expediente número 8.165 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Colegio Marlo-J. L. Martín", con domicilio en la avenida de los Caídos, número 44.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 98, de 150 espacios, número 1.471.398.

Una máquina multicopista marca "Gestetner", modelo 420, en color beige, sin número visible.

Dos mesas de despacho fabricadas por la casa "Reyes y Kar", con dos cajones y tapa de formica, de color madera, de 1,20 por 0,60 aproximadamente.

Dos sillas metálicas y un sillón forrado en skay de color negro.

Dos sillas y un sillón metálicas, forradas en paño azul.

Un mueble librería, por elementos, con seis puertas y seis huecos, de unas medidas aproximadas de 2,60 por 2,10.

Cuatro mesas cuadradas de 1,00 por 1,00.

Cuatro mesas redondas con tapa de formica y estructura metálicas, de un metro de diámetro.

Cuarenta sillas de párvulos, de estructura metálica y formica.

Trece mesas tipo pupitre, de construcción metálica, con tapa de formica y asientos de madera, de unos dos metros de largo cada una de ellas.

Once pupitres de 1,20 metros de largo, color gris.

Ocho pupitres de estructura metálica, de 0,80 metros, en color gris.

Tasado todo ello en la cantidad de 119.600 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Martín, director de la empresa apremiada.

(C.—468)

Expediente número 8.243 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Propano Industrial, S. A.", con domicilio en paseo Virgen del Puerto, número 11.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo Draxis 48, de 110 espacios.

Una máquina de escribir eléctrica, "Olivetti", modelo Editor 4, de 150 espacios, número E-13-0782859.

Una máquina de calcular con la impresión, marca "Olivetti", modelo Divisuma 24, eléctrica.

Tasado todo ello en la cantidad de 71.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Díaz Gutiérrez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—469)

Expediente número 8.340 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gráficas Júcar", con domicilio en la calle de Virgen de la Cabeza, número 3, en Collado Villalba (Madrid).

Una guillotina marca "Masfeld", eléctrica, de 0,50 HP. de potencia.

Una máquina plana de imprimir marca "Centurete", eléctrica, de 3,50 HP. de potencia.

Una máquina impresora marca "Minerva", eléctrica, de motor de 1,50 HP. de potencia.

Tasado todo ello en la cantidad de 93.700 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Herranz Robledo, propietario de la empresa apremiada.

(C.—470)

Expediente número 8.523 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Parquet Ballesteros, S. A.", con domicilio en la calle de Berástegui, número 55.

Una máquina de escribir eléctrica marca "Olympia", modelo Electric 45.

Tasada en la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Ballesteros Aparicio, hermano del propietario.

(C.—471)

Expediente número 9.070 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Victoriano Culebras Carrasco, con domicilio en la calle de Enrique Borrás, número 5.

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, con UHF incorporado, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Edesa", de 250 litros aproximadamente, en perfecto estado.

Una lavadora marca "Zanussi", para cinco kilos de capacidad, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 31.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Andrea Suárez, esposa del apremiado.

(C.—472)

Expediente número 9.650 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gregoria Mancho Calzada, con domicilio en la calle de José Lussón Aguado, número 5, en Alcobendas (Madrid).

Una sierra de bancada con bancada, con motor de 5 HP., en "Talleres Marcet".

Una labra de 3 HP., sin marca, con número de motor 54.640.

Una gruesa de 3 HP., sin marca.

Una esmeril marca "Legna", de 1 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 66.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ignacio García Roa, empleado de la empresa apremiada.

(C.—473)

Expediente número 9.771 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Fernández Durán, con domicilio en la calle de la Oca, núm. 2.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor 5, de 195 espacios.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Paloma Fernández, empleada de la empresa apremiada.

(C.—474)

Expediente número 9.892 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la

empresa "Sancor, S. L.", con domicilio en la calle Orfebrería, número 11, polígono industrial, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Una prensa excéntrica de 100 toneladas de fuerza, modelo K-21-30-A, marca Stankoiport.

Tasada en la cantidad de 200.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alfredo Martínez Auñón, empleado de la empresa apremiada.

(C.—475)

Expediente número 10.035 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Antonio Megino García, con domicilio en la calle de Antonio Ulloa, número 18.

Un televisor marca "KI-80", de 24 pulgadas, con UHF.

Un tocadiscos con mueble consola, automático, marca "VM-Trio Matic".

Un reloj de sobremesa dorado, con esfera negra, marca "Mautne".

Una enciclopedia "Larousse", compuesta de diez tomos.

Una lavadora superautomática marca "Fagor", modelo 683-Bio.

Un frigorífico "Bosch", de 150 litros.

Una cocina de gas butano marca "Balay", con cuatro fuegos y horno.

Un mueble librería de tres cuerpos, en la parte superior de dos puertas cada uno y bar en el centro de la puerta.

Una manopla con un juego de cuatro pistolas antiguas.

Tasado todo ello en la cantidad de 95.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—476)

Expediente número 10.124 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra "Construcciones Rafa", con domicilio en la calle de Ramón y Cajal, número 7, en Alcalá de Henares (Madrid).

Cuatro mesas de madera revestidas de formica, en buen estado.

Cuatro mesas de formica.

Seis sillones (de sala de juntas), de estructura metálica, niquelados, tapizados en skay de color negro.

Tres módulos tapizados en tela de color marrón, en muy buen uso.

Dos máquinas de escribir, una de ellas marca "Facit", eléctrica, y la otra marca "Olivetti", modelo Editor-4, también eléctrica, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 103.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Moreno Perea, representante legal de la empresa apremiada.

(C.—477)

Expediente número 10.946 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José María Martín Martín, con domicilio en la calle de Alcalá, número 57, de Valdilecha (Madrid).

Una sierra de bancada "Guillet", eléctrica, con motor de 7 HP.

Una gruesa para pasar madera, eléctrica, con motor de 5 HP., marca "Guillet".

Tasado todo ello en la cantidad de 79.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—478)

Expediente número 11.237 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Víctor Campos Pacheco, con domicilio en la calle de Roma, núm. 44.

Un televisor marca "Askar", de 19 pulgadas, en buen estado.

Un frigorífico de 180 litros marca "Aspes", en perfecto estado.

Un lavavajillas marca "Balay", en perfecto estado.

Una lavadora automática marca "Comet", de 5 kilogramos, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 38.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—479)

Expediente número 11.276 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la

empresa Raimundo Lucianié Martín, con domicilio en la calle de Nicasio Gallego, número 5.

Un torno marca "CEM", de 1,50, entre puntos, con motor de 1 HP.

Tasado en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Lucianié Gómez, representante de la empresa apremiada.

(C.—480)

Expediente número 11.288 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José M. Escudero Jiménez, con domicilio en la calle del Centro, número 6 (Cerro Prieto), en Móstoles (Madrid).

Una lavadora automática marca "Ede-sa", de 5 kilogramos, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Sears", de 300 litros.

Un mueble-librería de dos cuerpos, lacado en blanco, laterales en embo, con un total de diez puertas y cuatro cajones.

Un sofá compuesto por seis módulos, tapizados en skay color cuero, con cojines.

Una mesa de centro, metálica, con tapa de cristal, de 1 por 0,55 por 0,40, aproximado.

Una lámpara metálica, con seis brazos y globos de cristal.

Tasado todo ello en la cantidad de 73.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Isabel Cabrera Ruiz, esposa del apremiado.

(C.—481)

Expediente número 11.723 de 1977, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de la Construcción por descubiertos de cuotas para la tramitación de prestación de viudedad, contra la empresa "Delgo", con domicilio en la calle de José Antonio, número 43.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor-4, con número NE-13-938026.

Una fotocopiadora "Roy-Fax".

Una máquina de escribir eléctrica marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, número 1.074.518.

Tasado todo ello en la cantidad de 112.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Amalia Sánchez Zamora, empleada de la empresa apremiada.

(C.—482)

Expediente número 12.085 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Panificadora Antonio López, Sociedad Limitada", con domicilio en la calle de Antonio López, número 59.

Un horno de los empleados en la fabricación de pan, marca "Oms Gashor", funcionando por gas-oil, con una capacidad de fabricación de 10.000 kilos.

Tasado en la cantidad de 200.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando de la Chica Carrasco, empleado de la empresa apremiada.

(C.—483)

Expediente número 31.935 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Pedro Rodríguez Fernández, con domicilio en la calle de María Bosch, número 24.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 130 espacios, modelo Lexicon 80.

Una máquina de escribir, marca "Consul", de 70 espacios.

Una mesa metálica de despacho con tablero de madera, con tres cajones a la derecha y dos a la izquierda.

Una mesa de oficina, metálica, con tablero de madera, con dos cajones al lado derecho.

Un archivador con cuatro entrepaños, metálicos, de color gris.

Tasado todo ello en la cantidad de 28.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—484)

Expediente número 113 de 1978, incoado a instancias de la Magistratura de Trabajo de Segovia, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Isidro Sanz Antón, con domici-

lio en la calle de San Francisco, número 10.

Dos secadores de peluquería de señoras, con pie giratorio, marca "Olimpio", de "Henry Colomer".

Tres secadores acoplados a tres sillones de skay de color blanco, marca "Eugene".

Tasado todo ello en la cantidad de 65.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Carmen Díaz, esposa del apremiado.

(C.—485)

Expediente número 163 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Saturnino Cano Casarriego, con domicilio en la calle de Nicasio Gallego, número 16.

Dos gatos hidráulicos "Tema", uno de 500 kilogramos y otro de 1.000 kilogramos.

Una piedra esmeril "Leta", pequeña.

Un cargador de baterías C. U. 235.

Un amperímetro voltímetro "Ferve" F-616.

Un comprobador de baterías "Ferve" F-612.

Tres tornillos de banco.

Una máquina de engrasar direcciones, a pedal.

Un gato de chapista para sacar golpes, con sus accesorios.

Tasado todo ello en la cantidad de 91.600 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—486)

Expediente número 199 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Encabo Jiménez, con domicilio en la calle de Alcalá, número 344.

Una caja registradora eléctrica, marca "Hugin", modelo 544, marcando hasta 99.999,99 pesetas, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—487)

Expediente número 315 de 1978, incoado a instancias de la Magistratura de Trabajo de Granada, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Permo, S. A.", con domicilio en la calle de la Princesa, número 1.

Un télex eléctrico, marca "Tecosa", en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado en la cantidad de 110.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

(C.—488)

Expediente número 322 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Manuel Marín ("Fábrica de Muebles Metálicos"), con domicilio en la calle de Arturo Madrid, número 7.

Un rectificador de corriente de 1.500 amperes y 12 V., marca "Sida", con número 22.323.

Un rectificador de corriente sin marca visible, de 1.000 amperios y 15 V., sin número visible.

Un baño cromo de 2.800 litros, con su correspondiente instalación y su contenido, de 3 metros de largo y 0,70 de ancho.

Un baño de níquel de 4,50 metros por 0,90 por 1,10 metros de altura, con 4.500 litros de níquel.

Tasado todo ello en la cantidad de 103.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—489)

Expediente número 423 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Ocaña Trujillo, con domicilio en la calle de Antonio Prieto, número 50.

Un compresor marca "Puska", número 18.542, eléctrico.

Tasado en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—490)

Expediente número 438 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cooperativa Nacional Taurina-Conata", con domicilio en la calle Mayor, número 11.

Seis trajes de luces completos, en diferentes colores, bordados en oro, usados, en perfectas condiciones.

Tasados todos ellos en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Justo Algaba Galdón, encargado de la empresa apremiada.

(C.—491)

Expediente número 442 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rosalía Guillón, con domicilio en la calle de Manuel González Longoria, número 10.

Una estantería-mueble de madera, rejilla.

Una lámpara bronce de siete brazos.

Un radiador "Sinsol", eléctrico, de once elementos.

Dos espejos con marco dorado, pase modelos.

Un espejo de tres lunas sobre madera.

Una lámpara de metal, aplique de pared.

Tres percheros metálicos con ruedas para colección.

Dos butacas de madera, pintadas en blanco, tapizadas.

Una mesa pequeña de bronce, con tapa de cristal.

Un biombo de tres cuerpos, tapizados en plástico.

Una mesa de corte grande, de madera.

Una mesa de corte pequeña, de madera.

Dos muebles de madera, con 15 y 10 cajones.

Dos muebles de madera con cajones plastificados.

Una estantería de madera, casilleros fichero.

Dos planing.

Una silla giratoria, metálica, tapizada en negro.

Dos colgadores patrones, niquelados y giratorios.

Dos colgadores metálicos.

Dos estanterías metálicas.

Una escalera metálica de seis peldaños.

Una mesa de despacho, de madera.

Dos sillas de madera.

Dos tableros forrados en corcho.

Un maniquí.

Un taburete de madera con asiento tapizado en plástico.

Tres maniqués de pie de hierro.

Dos percheros metálicos con ruedas.

Un banco de trabajo de madera con tapa de formica.

Un extintor "J.V.C."

Un reloj fichero, con fichero metálico.

Un portacarretes para hilo.

Treinta sillas de madera.

Un tablero forrado en corcho.

Una mesa de madera.

Un cuelga-trajes de madera con las puntas metálicas.

Una cocina "Far", con cuatro fuegos.

Dos espejos cristal lavabo.

Dos mesas de comedor, de madera.

Un estante de madera.

Un botiquín.

Dos mesas de madera con ocho cajones cada una.

Una mesa de madera con cuatro cajones.

Cuatro sillas de madera, tapizadas en skay de color negro.

Una silla giratoria, metálica, con ruedas.

Un fichero metálico, carro con ruedas.

Una caja fuerte pequeña, portátil.

Un archivador metálico con cinco cajones.

Dos lámparas aplique de pared, extensible.

Dos estanterías metálicas con tres paños, de madera.

Una máquina resti-suma, eléctrica, marca "Hispano Olivetti".

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Editor 3.

Un radiador eléctrico, "Aryelsa".

Una lámpara de despacho, metálica.

Un tablero tapizado en tela.

Dos taladradoras "Petru", modelo 52-65.

Una máquina cinta "Dymo".

Un numerador "Reiner".

Dos grapadoras "Petru", modelo 230.

Una caja de herramientas.

Una mesa de madera con tapa de cristal, con siete cajones.

Cuatro sillas de madera blanca, tapizadas en tela.

Una lámpara extensible.

Una maleta de viaje, modelo "Ducal".

Dieciocho cestas de plástico.

Interfonos.

Instalaciones de dos radiadores.

Dos transformadores para máquinas de coser.

Nueve máquinas marcas "Singer", con motor acoplado.

Tres máquinas marca "Alfa", automáticas.

Una máquina marca "Singer", portátil, número 431-G.

Una máquina "Yakumo", n.º DSN-165.

Una máquina "Bellow", para bajos, número 22.439.

Dos planchas automáticas, "Plavor", números 1.718 y 2.575.

Una máquina cortadora, eléctrica, "Intex", número 203.299.

Cinco tijeras de corte.

Dos tijeras de patrones.

Una máquina de escalar.

Una máquina de forrar botones.

Una plancha terciopelo.

Un sacabocados niquelado.

Un sacabocados cuelga-patrones.

Tasado todo ello en la cantidad de 109.380 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Alicia Ibrán Gullón, representante de la empresa apremiada.

(C.—492)

Expediente número 711 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Miguel Castellanos García, en el kilómetro 23,400, camino Alquitón, antes de la Gasolinera, término municipal de Arganda del Rey (Madrid).

Una sierra de cinta, de 60 metros, de 2 CV.

Una combinada, marca "Cima", de 3 CV.

Una máquina de regruesar de 2 CV.

Una máquina lijadora, de banda.

Tasado todo ello en la cantidad de 66.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—493)

Expediente número 823 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Emiliano Muñoz Blanco, con domicilio en Aranjuez, número 26.

Un compresor de aire comprimido, portátil, "Atlas", para pintura gotele.

Seis escaleras de tijera, de cinco y seis peldaños.

Tasado todo ello en la cantidad de 56.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—494)

Expediente número 869 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Arroyo Gómez, con domicilio en la calle de Jabonería, número 6, en Alcorcón (Madrid).

Una máquina pulidora de brazo (de pulir mármol), construida por "Canales-Construcciones de Maquinarias", con motor de 5 HP.

Una máquina pulidora, de brazo (de pulir mármol), construida por "Canales-Construcciones de Maquinaria", con motor de 4 HP. (desmontada).

Un compresor marca "A. E. G.", con motor de 4 HP, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 154.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—495)

Expediente número 870 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Caño Morante, con domicilio en la calle de Jabonería, número 6, en Alcorcón (Madrid).

Un disco de cortar mármol, marca "Rode", con rail de cinco metros y dos metros de carro, con motor de 7 HP.

Una pulidora marca "Rode", de 4 HP, con braza articulada de 3,5 M.

Tasado todo ello en la cantidad de 102.200 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Arroyo.

(C.—496)

Expediente número 1.029 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "General Eléctrica, S. A.", con domicilio en la calle Petirrojo, número 38.

Una máquina de inyectar plástico, marca "Hidrofort", con número 170/16, modelo 40/2/OFBV-60.

Un pantógrafo marca "Premeta", número 1.307.

Tasado todo ello en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro José Puyol, director de la empresa apremiada.

(C.—497)

Expediente número 1.582 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Federico Villalba Montero, con domicilio en la calle de Víctor de la Serna, número 22.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "18-M", de 100 espacios, número 354253782 (s/c).

Tasada en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Villalba Montero, hermano del apremiado.

(C.—498)

Expediente número 1.592 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Martínez Ruiz, con domicilio en la avenida de Lisboa, s/n., en Alcorcón (Madrid).

Veintidós tomos de la Gran Enciclopedia del Mundo, de la Editorial "Daval".

Veintitrés tomos de la Historia General del Arte, de varios autores, "Sunma Artis".

Cuarenta mesas de estructura metálica y tapa de madera, en forma hexagonal, de un metro de diámetro y 0,30 metros de altura.

Ciento cincuenta sillas de estructura metálica y asientos y respaldo de madera, de 0,30 metros de altura.

Diez tomos de la Gran Enciclopedia Larousse, de Editorial "Planeta".

Tasado todo ello en la cantidad de 109.300 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—499)

Expediente número 1.626 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Fernando Herce Valdívila, con domicilio en la avenida de España, número 4, en Getafe (Madrid).

Una máquina fotocopidora marca "Minoltafax 1.114-Minolta", en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Morais Herrero.

(C.—500)

Expediente número 1.730 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cartonajes Industriales", con domicilio en la calle de Vicente Camarón, número 49.

Una máquina de coser con alambre, marca "Poligraf", con número 4.419, eléctrica.

Una máquina de coser con alambre, marca "Jac", eléctrica, sin número visible.

Una máquina cosedora de alambre, a pedal, sin número visible.

Una máquina ondulatoria eléctrica, sin marca, de 0,90 de luces.

Una guillotina eléctrica marca "Barcino", de 78 de luces.

Una cizalla accionada a mano, de 1,20 de corte, marca "Feliz Pico", sin número visible.

Una cizalla circular, eléctrica, marca "Construcciones Mecanique Du Mide", número 1.403, de 1,20 de luces.

Una máquina de ranurar, marca "Jac", a pedal.

Una máquina de ranurar, eléctrica, sin marca, de 76 de luces.

Tasado todo ello en la cantidad de 256.450 pesetas, siendo el depositario judicial don Rufino Tapia Moreno, empleado de la empresa apremiada.

(C.—501)

Expediente número 1.751 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Luis Arroyo Cruz ("Academia Jae"), con domicilio en la calle de Génova, número 14.

Una máquina fotocopidora marca "Olivetti", modelo Copia 405.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olympia", de 120 espacios.

Una máquina eléctrica, marca "Tom", de 125 espacios.

Tasado todo ello en la cantidad de 127.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—502)

Expediente número 1.758 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Miguel Armengod García Lomas, con domicilio en la calle Clara del Rey, número 59.

Un televisor marca "Philips", de 12 pulgadas, portátil, en perfecto estado.

Un aparato de radio marca "Lavis", en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 300 litros, en perfecto estado.

Una lavadora automática marca "Fagor", de cinco kilos, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—503)

Expediente número 1.889 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Trinidad González Fornes, con domicilio en la calle Puerto Monasterio, número 22.

Un frigorífico industrial en acero inoxidable, marca "Frigema", de 2 por 2 metros, con seis puertas, en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

(C.—504)

Expediente número 2.154 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan José Morán Fernández, con domicilio en la carretera de Villanueva de Perales (Madrid).

Un televisor "Emerson", de 17 pulgadas, con UHF.

Un frigorífico marca "Aspes", de unos 250 litros.

Un mueble-librería de 2 por 1 metros, con cajones en la parte inferior, hueco para televisión y armario en la central y vitrina en la parte superior.

Un sofá de madera tapizado en color verde.

Tasado todo ello en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—505)

Expediente número 2.200 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Pires-Neón", con domicilio en la calle Capitán Blanco Argibay, número 44.

Treinta transformadores para neón.

Un cuadro de vacío, marca "Refrey".

Tasado todo ello en la cantidad de 42.150 pesetas, siendo el depositario judicial don Dionisio Pirez Fernández, propietario de la empresa apremiada.

(C.—506)

Expediente número 2.623 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julio Ropero Bravo, con domicilio en la calle Huerta, número 3, en Alcorcón (Madrid).

Un televisor marca "Iberia", de 14 pulgadas, portátil.

Un televisor marca "Invicta", de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca "Fagor", de tamaño mediano.

Una lavadora marca "Westinghouse", automática.

Un lavavajillas marca "Westinghouse".

Una caja registradora marca "Jaguar".

Una máquina de escribir marca "Predom-1.006".

Una máquina de calcular "Tealtronic".

Un conjunto de estanterías, unos 70 metros en perfiles perforados.

Un armario archivador metálico.

Tasado todo ello en la cantidad de 198.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—507)

Expediente número 2.891 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Martínez Ruiz ("Liceo Goya"), con domicilio en la avenida de Lisboa, s/n., en Alcorcón (Madrid).

Veinticinco mesas de madera hexagonales, de 1,20 por 0,80.

Cien mesas rectangulares bipersonales, de 1,20 por 0,50 por 0,60 metros, aproximadamente, con asientos.

Cincuenta bancos-pupitres de 1,50 por 0,50 por 0,70 metros, aproximado, con tablero para reposar material.

Ciento veinticinco sillas metálicas con asientos de poliéster rígido para niños.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, carro normal.

Tasado todo ello en la cantidad de 106.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Doroteo García, profesor de la empresa apremiada.

(C.—508)

Expediente número 3.096 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Luis Grasset, S. A.", con domicilio en la calle de Campoamor, número 18.

Cuatro puentes-grúas de unos 15 metros y tres toneladas de elevación, aproximadas, con traslación de puente y polipasto de elevación.

Tasados en la cantidad de 1.000.000 de pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Sánchez de las Matas, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—509)

Expediente número 3.746 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gartaisa, S. A.", con domicilio en la carretera de Toledo, km. 20, en Parla (Madrid).

Seis sillones de metal, forrados en skay de color marrón y asientos de tela color verdoso.

Una mesa metálica con tapa de madera, de 2 por 1, aproximadamente.

Una mesa de oficina, metálica, con tapa de formica, con dos cajones a la derecha y tres a la izquierda.

Una mesa auxiliar de oficina, metálica, con tres cajones.

Cuatro sillas metálicas tapizadas en skay de color marrón.

Un sillón giratorio, metálico, de skay marrón y asientos en tela color verdoso.

Tasado todo ello en la cantidad de 30.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Jiménez Martínez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—510)

Expediente número 3.856 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Fernando García Toriello, con domicilio en la calle de Naciones, número 21.

Una máquina calculadora eléctrica, marca "Philips", modelo P-252, número 3.490.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Serrano Ramírez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—511)

Expediente número 3.857 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Erovil, S. A.", con domicilio en la calle de Albino Hernández Lázaro, número 29, Villaverde (Madrid).

Dos cajas registradoras marca "N.C.R.", eléctricas, marcando hasta 9.999,99 pesetas máximo, con número 16-8641218 y número 16-8641221, respectivamente, en perfecto estado.

Tasadas en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julio Cozas Padilla, empleado de la empresa apremiada.

(C.—512)

Expediente número 3.192 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jerónimo González Blanco y Alberto Valmaseda Guerrero, con domicilio en la calle de Carolina Paño, número 14.

Nueve máquinas para tallado de cristal, eléctrica, con motores de 1 3/4 de HP, sin marca.

Tasadas en la cantidad de 197.950 pesetas, siendo el depositario judicial don José Gómez Arranz, encargado de la empresa apremiada.

(C.—513)

Expediente número 3.375 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Arregui Hermanos, S. R. C.", con domicilio en la calle de Cartagena, número 62.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 140 espacios.

Una máquina de escribir, marca "Remington", modelo Ramb, de 180 espacios.

Una máquina divi-suma, marca "Hispano Olivetti", de cinta, eléctrica.

Una máquina de sumar, marca "Precisa", manual, de cinta.

Una máquina de sumar tipo "Minerva", de color negro, manual, núm. 207.926.

Una máquina de sumar, marca "Facit", manual, número 582.893.

Dos mesas de dibujo, metálicas, graduables, con tecnógrafo, marca "Isis".

Una mesa de despacho, de madera, estilo directorio, con tres cajones, de 1,40 por 0,70 por 0,80, aproximadamente.

Tres sillones estilo Luis XV, tapizados en cuero.

Una mesa de juego con tapete paño verde.

Un sillón tapizado en cuero verde, estilo capitoné.

Tasado todo ello en la cantidad de 104.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Ruiz Ruiz, empleado de la empresa apremiada.

(C.—514)

Expediente número 3.399 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Central de Hielo y Conservación, S. A.", con domicilio en la calle de Eucalipto, número 2.

Un compresor de aire, marca "York", de 15 HP.

Tasado en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Agustín Ruiz González, gerente de la empresa apremiada.

(C.—515)

Expediente número 3.413 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Rifer, S. A.", con domicilio en la calle de Alcalá, número 20.

Una calculadora eléctrica, marca "Citizen", modelo 101 S. P. y número 59567703.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Citizen", modelo 54, de 110 espacios.

Una mesa de centro, metálica, con tapa de mármol negro vetado, de 0,80 por 0,40 metros.

Cuatro sillones de estructura metálica con asientos y respaldo en skay color negro.

Un fichero metálico con cinco gaveteros.

Tasado todo ello en la cantidad de 86.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Domingo Ribero, socio de la empresa apremiada.

(C.—516)

Expediente número 3.737 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Javier Méndez Botano, con domicilio en la calle de Jesús del Gran Poder, número 24.

Una máquina de coser eléctrica, industrial, marca "Alfa", número 127-300, en perfecto estado.

Una máquina de coser eléctrica, industrial, marca "Singer", modelo 16 K-33, número F-6339070, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—517)

Expediente número 4.088 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Redondo Seijas, con domicilio en la calle de Valladolid, número 33, en Alcobendas (Madrid).

Dos mil tabloneros para encofrado. Cinco puntales de madera.

Tasado todo ello en la cantidad de 81.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—518)

Expediente número 4.099 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Rosalia Gullón, S. A.", con domicilio en la calle de Manuel González Longoria, número 10.

Una máquina de hacer bajos de costura, marca "Bellow-Machine Co., Ltd.", en perfecto estado.

Una máquina de coser, industrial, eléctrica, marca "Yakumo", modelo DSN-163, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 54.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Rosalia Gullón Rubio, empleada de la empresa apremiada.

(C.—519)

Expediente número 4.809 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luisa de la Calle Aragonés, con domicilio en la calle de San Bernardo, número 97.

Una lavadora marca "A. E. G.", Super-Automatic, en perfecto estado.

Una cocina eléctrica marca "Fagor", de tres fuegos y de gas, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 220 litros, en perfecto estado.

Un mueble-librería, compuesto de tres módulos, un total de 5 por 2,50 metros, aproximado, en perfecto estado.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en skay de color marrón y cojines en color verde, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 76.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—520)

Expediente número 4.842 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Exclusivas Floralva Distribuidora", con domicilio en la avenida de José Antonio, 62.

Dos copias de la película titulada "Demasiado riesgo para un hombre solo", dirigida por Alberto Puguesse, interpretada por Giuliano Gamma.

Tasadas en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alvaro Capdevila Elias, representante legal de la empresa apremiada.

(C.—521)

Expediente número 4.858 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Sebastián Criado Sotomayor, con domicilio en la calle de Eduardo Dato, número 11.

Una cafetera exprés, eléctrica, de tres portas, marca "Italcrem", en acero inoxidable, laterales pintadas en rojo, en perfecto estado.

Una caja registradora marca "Hugin", eléctrica, marcando hasta 9.999,99 pesetas, en color verde, en perfecto estado.

Un aparato de fabricación de cubitos de hielo, marca "Seotsman", en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 165.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Rafael Hernández Rueda, empleado de la empresa apremiada.

(C.—522)

Expediente número 4.862 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Caño Morante, con domicilio en la calle de Jabonerías, número 6, en Alcobendas (Madrid).

Una máquina pulidora marca "Canales", con motor de 7 HP, con carro de longitud lineal de 5m.

Tasada en la cantidad de 42.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Arroyo Gómez.

(C.—523)

Expediente número 5.090 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Laherranz de la Fuente y Compañía, S. L.", con domicilio en la avenida Menéndez Pelayo, número 115.

Una máquina sumadora modelo Divisuma, marca "Olivetti", Logos 40, eléctrica, número 3.018.002.

Una máquina de escribir marca "Remington", de 120 espacios, de color marrón claro, sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 27.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Jimeno Martín, empleado de la empresa apremiada.

(C.—524)

Expediente número 5.194 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Fuentes Lorente, con domicilio en la calle de Falúa, número 9.

Una cafetera exprés "Visacrem", modelo 88, de tres portas, combinada.

Tasada en la cantidad de 68.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Emilio García Cano, con domicilio en la calle de Alameda de Osuna, número 10.

(C.—525)

Expediente número 5.239 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Sánchez López, con domicilio en la calle de San Raimundo, número 6.

Un electro-esmerilador de 0,50 CV., marca "Letag", con número 6.859, en perfecto estado.

Un taladro de sobremesa, eléctrico, marca "Asideh", de seis velocidades, número 2.060, en perfecto estado.

Un extintor marca "Larma, S. A.", modelo N.C-5, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—526)

Expediente número 5.365 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Federico Palacios Torrega, con domicilio en la calle de Cañizares, número 10.

Una rematadora para confección, marca "Yamato", serie DOZ-361-YD, automática.

Una máquina de coser, industrial, marca "Alfa", número 127.300.

Tasado todo ello en la cantidad de 80.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Julia Puente, empleada de la empresa apremiada.

(C.—527)

Expediente número 5.499 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pablo Bermejo Alcázar, con domicilio en el polígono industrial 2, en Móstoles (Madrid).

Una máquina de cortar chapa, semiautomática, eléctrica, marca "Perla", de 3 mm., en perfecto estado.

Una máquina de doblar chapa, de 2 metros de luces, manual, marca "Ajial", en perfecto estado.

Una máquina de doblar chapa, de 1 metro de luces, marca "Ajial", en perfecto estado.

Prensa excéntrica de 100 toneladas, marca "Guillén", en perfecto estado.

Una prensa manual marca "Jujole", de 15 toneladas, en perfecto estado.

Un torno paralelo de 1,50 metros, entre puntos, marca "Cristian".

Una prensa hidráulica de 25 toneladas.

Dos tornos semiautomáticos de 0,75 metros, entre puntos, marca "Brown Sharpe".

Dos mesas de despacho, metálicas, de forma, de 2 por 0,80 metros, con cuatro cajones a cada lado.

Dos muebles metálicos con dos puertas correderas en la parte baja y dos puertas correderas de cristal en la parte alta.

Dos muebles metálicos de 1,20 por 1,20 aproximado, con dos puertas correderas.

Dos mesas metálicas con tapa de cristal y ocho cajones, cuatro a cada lado, de 1,40 por 0,75 por 0,80 metros aproximado.

Una mesa auxiliar de oficina, metálica, con tapa de cristal, de 1,20 por 0,75 por 0,60, aproximado, con cuatro cajones.

Cuatro mesas de despacho, metálicas, con tapa de formica, con ocho cajones, de 1,40 por 0,80 por 0,80 metros, aproximado.

Una máquina multicopista marca "Nashua", modelo 215, en perfecto estado.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Facit", número 4806203, en perfecto estado.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 140 espacios.

Tasado todo ello en la cantidad de 847.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Raúl Martínez Bermejo, familiar del apremiado.

(C.—528)

Expediente número 5.500 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Prototipos Industriales, Sociedad Anónima", con domicilio en el polígono industrial número 2, parcela 2, Móstoles (Madrid).

Una máquina cortadora de chapa, eléctrica, semiautomática, marca "Perla", de 3 mm. máximo.

Una máquina dobladora marca "Ajial", de 1 metro de luces, manual.

Una máquina dobladora marca "Mebusa", de 1 metro de luces.

Una prensa excéntrica marca "Guillén", de 100 toneladas.

Una prensa manual de 25 toneladas, marca "Jujole".

Un torno paralelo de 1,50, aproximado, entre puntos, marca "Cristian".

Una prensa hidráulica de 25 toneladas, marca "Anfer".

Dos tornos semiautomáticos, marca "Brown-Sharpe", de 0,70 metros, entre puntos.

Una mesa de despacho, metálica, de 2 por 1 por 0,80 metros, aproximadamente, con ocho cajones y tapa de madera.

Un mueble metálico con dos puertas correderas en la parte baja y dos puertas de correderas de cristal en la parte alta, con tres paños de 1,60 metros, aproximado.

Un mueble igual que el anterior.

Una mesa de despacho igual que la anterior.

Un mueble metálico con dos puertas correderas, de 1,20 por 1,20 metros, aproximado.

Un mueble igual que el anterior.

Dos mesas metálicas con tapa de cristal y ocho cajones, de 1,40 por 0,75 por 0,80 metros, aproximado.

Una mesa auxiliar de oficina, metálica, con tapa de cristal, de 1,20 por 0,55, por 0,80 metros, aproximado, con cuatro cajones.

Cuatro mesas metálicas con tapa de formica, con ocho cajones, de 1,40 por 0,80 por 0,80 metros, aproximado.

Una máquina multicopista marca "Nashua-215".

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Facit", número 4806203.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 140 espacios.

Tasado todo ello en la cantidad de 743.700 pesetas, siendo el depositario judicial don Raúl Martínez Bermejo, familiar del apremiado.

(C.—529)

Expediente número 5.539 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la Empresa Jesús Fernández González, con domicilio en paseo Imperial, número 45.

Torno "Innomator", modelo T-4.

Torno "Micromotor", modelo A-160-N.

Torno "Géminis", modelo GE - 430 (inútil).

Torno "Cumbre", modelo 022.

Torno "Revólver", Ime-32-34.

Torno "Nervión", modelo 315-D.

Torno "Nervión", modelo 315-D.

Torno "Ciclomotor", modelo CCA/9, de 850 mm.

Torno "Torrent", de 1 m.

Fresadora "Waykor", modelo BC-2.000.

Fresadora "Correa", BC-2.000.

Fresadora "Zayer-4".

Planificadora "Abi", modelo PL-54.

Planificadora "Jarbe", de 1 m.

Limadora "Wyke", de 400 mm. recorrido.

Taladrador radial "Soraluce", Tro-1.250.

Taladrador de columna "Ibarnia", diámetro 40.

Taladrador de columna, diámetro 30.

Taladrador de columna "Irua-Asa", C-60.

Taladrador de columna "Ibarnia", diámetro 40.

Taladrador de mesa "Asideh", IB-17.

Sierra metales "Sabi", de 12" (inútil).

Sierra metales de cinta "Abi".

Pequeña máquina auxiliar.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.732.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Vicente García, encargado de la empresa apremiada.

(C.—530)

Expediente número 5.886 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Carvallal Casal, con domicilio en la calle de Campoamor, número 12.

Una máquina exprés marca "Faema", modelo Ariete, de tres portas, de acero inoxidable.

Una caja registradora marca "Nor", eléctrica, marcando máximo 9.999,99 pesetas.

Tasado todo ello en la cantidad de 47.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Nieto Arranz, contable de la empresa apremiada.

(C.—531)

Expediente número 6.009 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social contra la empresa "Oliveira Films", con domicilio en la calle de Joaquín García Morato, número 6.

Los negativos de la película en color de largo metraje "Las flores del miedo".

Tasados en la cantidad de 750.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José María Oliveira Aldamiz, propietario de la empresa apremiada.

(C.—532)

Expediente número 6.065 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gregorio Bachiller Carrascosa, con domicilio en la calle de Antoinette Jiménez, 19.

Una sierra circular marca "Siosa", con hoja de 300 mm. y motor de 3 HP.

Una máquina cepilladora combinada modelo 4-MCOU, de 2.000 por 400 milímetros de ancho, con motor eléctrico de la casa "Sierra Alavesas".

Una máquina copiadora marca "Dan-kaert", modelo Wypos.

Una lijadora de mano con motor eléctrico acoplado trifásico de 1/4 de CV., aproximadamente.

Tasado todo ello en la cantidad de 221.500 pesetas, siendo el depositario ju-

dicial don Luis González Sánchez, contable de la empresa apremiada.

(C.—533)

Expediente número 6.212 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Escribano", con domicilio en la calle de Sauce, número 18, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Un aparato de vapor tricoelotileno, para limpiar piezas de chapa galvanizada, marca "Casals", con motor incorporado de 2 HP.

Una bomba de filtriga holandesa, con motor de 1/2 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 185.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Emilio Escribano, propietario de la empresa apremiada.

(C.—534)

Expediente número 6.324 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Tuboluz, S. A.", con domicilio en la calle de Sombriería, número 14.

Un generador de alta frecuencia, "E. M.", modelo G-1,5, Kw., 2,5 Hez., número 1.778.

Una máquina bobinadora eléctrica, automática, "Aumanin", con núm. 67.318.

Una máquina de vacío de fabricación propia.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 120 espacios.

Una calculadora manual marca "Hispano Olivetti".

Tasado todo ello en la cantidad de 871.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Aceitón Bandrés, socio de la empresa apremiada.

(C.—535)

Expediente número 6.373 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Carballal Casado, con domicilio en la calle de Campoamor, 12.

Una cafetera exprés marca "Faema", de dos portas.

Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—536)

Expediente número 6.389 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Pinturas Aitana", con domicilio en la avenida de Portugal, número 111.

Doscientos kilos de barniz "Ripolín". Doscientos kilos, de esmaltes variados. Ciento cincuenta kilos de esmaltes variados.

Tasado todo ello en la cantidad de 30.800 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—537)

Expediente número 6.414 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Basanta Rodríguez, con domicilio en la calle de Santa Isabel, número 41.

Un horno para panadería "Ooms-Gashur", modelo T-20, patente núm. 227.534, con una superficie de cocción de unos 20 metros cuadrados, a gasolina.

Tasado en la cantidad de 1.200.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—538)

Expediente número 6.433 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Cuadrado Bejarano, con domicilio en la calle de Zurita, número 3.

Una caldera de soldadura autógena "Galo", número 20.880, con gomas y manómetro.

Un taladro eléctrico de mano "Casals", número 167.400, sobre soporte, hasta 10 milímetros de broca.

Un estirador hidráulico "Agiri", para carrocería.

Un compresor eléctrico "ABC", con calderín fijo.

Tasado todo ello en la cantidad de 120.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique Ontiveros Martín, encargado de la empresa apremiada.

(C.—539)

Expediente número 6.530 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Juan Claverías, S. L.", con domicilio en la calle de Sanz Raso, números 17-19.

Una máquina lijadora "Fexas". Tres tornos de canto, pulido, sin marca visible.

Un compresor "Mercury", de 12 kilogramos.

Un torno de tallar, con motor eléctrico, sin marca visible.

Una caldera de calefacción, de carbón. Una mesa de baño, de platear, sin marca visible.

Una mesa de secar, de madera, de madera, de 3 por 2 metros, aproximadamente.

Una mesa de platear residuos, de madera, de 4 por 2,5 metros, aproximadamente.

Un depurador de agua, de plástico, sin marca visible.

Una estantería secado, de madera, de seis pisos.

Un ventilador para secar. Veinticuatro caballetes almacén, vidrio, de hierro.

Una taladradora "Black y Deckert". Una serradora automática "Black y Deckert".

Dos sillones giratorios tapizados en skay negro.

Un sillón fijo tapizado en skay negro.

Una silla tapizada en skay negro. Dos máquinas calculadoras "Minerva", 19564 y 27312.

Un frigorífico "Zanussi".

Dos armarios de cocina de colgar, de 57 por 45 cms.

Un armario escurrer platos, de 90 por 57 cms.

Un compresor "Mercury", de 12 kgs. Una sumadora eléctrica "Hispano Olivetti", sin número visible.

Tres sillones giratorios tapizados en skay negro.

Tres sillas tapizadas en skay negro.

Dos ficheros metálicos de tipo cajón.

Un sillón fijo tapizado en skay negro.

Un mueble de cocina con fregadero de acero inoxidable, de un hueco.

Un mueble de cocina de suelo, de 57 por 45 cms.

Un mueble de cocina de suelo, de cuatro cajones.

Un aspirador marca "Milfisk".

Diez espejos de baño de distintas medidas y modelos.

Trece cajas de distintos tamaños, conteniendo distintos tipos de herrajes para aparatos sanitarios.

Cinco sacos de tornillos.

Una caja de cartón con distintos tacos de plástico.

Una caja de cartón conteniendo herramientas para portavasos de cuarto de baño.

Setecientas, aproximadamente, lunas sin platear, de 48 por 36 cms.

Seiscientas, aproximadamente, lunas, sin platear, de 54 por 42 cms.

Dos mil trescientas, aproximadamente, lunas, sin platear, de 51 por 39 cms.

Mil ochocientas cincuenta, aproximadamente, lunas sin platear, de 48 por 36 centímetros.

Treinta y seis accesorios de baño, anilla y toallero.

Cien cajas de accesorios de baño de diversos tipos.

Ciento sesenta cajas de tornillos de 14 por 15 mm.

Ocho traseras Granada.

Cinco traseras Valladolid.

Cuarenta traseras de distintas medidas.

Cuarenta y cinco traseras Orense.

Cincuenta y dos traseras diferentes.

Cuatrocientas cincuenta molduras de aluminio, doradas y plateadas.

Cuatrocientas, aproximadamente, cajas de embalaje, de cartón.

Cincuenta, aproximadamente, rombos metálicos de distintas medidas y tamaño.

zoya, primera fase, por importe de 6.000.000 de pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, con una aportación del Ayuntamiento de 1.200.000 pesetas, equivalentes al 20 por 100; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 5.601.041 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

473. NAVALCARNERO.—Aprobar las obras de pavimentación de calles y plaza de Navalcarnero, condicionadas a la presentación de los correspondientes proyectos, que no figuran incluidas en el Plan Bienal 1976-77, cuyo importe total asciende a 8.882.857 pesetas, y que van a ser ejecutadas por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 4.441.429 pesetas, equivalentes al 50 por 100, cantidad que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de acciones de tipo comunitario en beneficio de los municipios de la provincia, partida I.

474. NAVALCARNERO.—Aprobar la obra de alumbrado público de Navalcarnero, condicionada a la presentación del oportuno proyecto, que no figura incluida en el Plan Bienal 1976-77, cuyo importe total asciende a 2.500.000 pesetas y que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 1.250.000 pesetas, equivalentes al 50 por 100, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I.

475. EL ALAMO.—Estimar escrito del Ayuntamiento de El Alamo solicitando que la cantidad de 3.200.000 pesetas consignada en Plan adicional para obras de saneamiento, sea destinada a las obras de terminación del abastecimiento de agua de la localidad, continuando incluida en el Plan adicional, y solicitar autorización para efectuar esta modificación a la Subdirección General de Planes Provinciales.

476. TORREJON DE LA CALZADA.—Acceder a petición del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada solicitando que la cantidad de 4.000.000 de pesetas consignada en el Plan Bienal 1976-77 para obras de Casa Consistorial, sea destinada a depósito de agua potable, y solicitar autorización para efectuar esta modificación a la Subdirección General de Planes Provinciales.

477. ARROYOMOLINOS.—Conceder al Ayuntamiento de Arroyomolinos una subvención de 362.105 pesetas para la ejecución de las obras de pavimentación de calles, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación

por un importe total de 6.016.595 pesetas, obra que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 3.008.298 pesetas, equivalentes al 50 por 100, cantidad que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I.

459. SANTA MARIA DE LA ALAMEDA.—Aprobar proyecto de captación e impulsión de agua a Santa María de la Alameda, por un importe de 12.226.650 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ejecutar el citado Ayuntamiento bajo la inspección de los Servicios Técnicos de la Corporación, con una aportación de la Diputación de 5.868.782 pesetas, equivalentes al 48 por 100, de las cuales 5.760.000 pesetas se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77 y las restantes 108.782 pesetas, con cargo a la partida 4 de dicho Presupuesto.

460. SOMOSIERRA.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto y pliego de condiciones de las obras de ampliación de captación de agua de Somosierra, por un importe de 2.754.187 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, con una aportación de Diputación del 100 por 100, y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 2.754.187 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, reduciendo a la mitad los plazos de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

461. TORREJON DE LA CALZADA.—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la calle 27 de Octubre, de Torrejón de la Calzada, por importe de 6.321.863 pesetas, de las cuales se abonará la cantidad de 3.000.000 de pesetas con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, y las restantes 3.321.863 pesetas con cargo a la partida 4 de dicho Presupuesto, con una aportación del Ayuntamiento de 3.160.932 pesetas, equivalentes al 50 por 100, y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 6.082.973 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

462. VALDARACETE.—Aprobar proyecto de pavimentación de calles, segunda fase, de Valdaracete, por importe de 3.813.306 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ejecutar el citado Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 1.258.391 pesetas, equivalentes

Setenta y siete cajas, de seis vasos de baño, cada una.

Setecientas, aproximadamente, bombillas de 40 W.

Trescientas repisas de baño, de varias dimensiones.

Tasado todo ello en la cantidad de 685.375 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Claverías, socio del apremiado.

(C.—540)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 20 de abril del corriente año, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 16 de marzo de 1979.—Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de menor cuantía número setecientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en éste Juzgado, a instancia del Procurador señor Muniesa Marín, en nombre y representación de "Bolsa del Automóvil, Sociedad Anónima", en reclama-

ción de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso tercero, letra B, de la calle Lope de Rueda, número diecisiete, de esta capital, juntamente con los elementos comunes que le corresponden sobre todos los servicios de que consta la finca donde se encuentra enclavado el mencionado piso.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de siete milloas seiscientos noventa y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran según han quedado expresados.

Cuarta

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta la titulación como bastante y las cargas y gravámenes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El

Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.083)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por el Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta entidad en sesión de fecha 8 de febrero de 1979 y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Consejeros generales y a los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control y Obras Sociales a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la entidad, sito en Ronda, calle Doctor Fleming, núm. 19, el día 3 de mayo de 1979, a las doce horas en primera convocatoria, y de no existir la asistencia necesaria se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en igual local a las doce horas treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Confección de la lista de asistentes para determinar "quórum" y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio 1978, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Institución, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, de los presupuestos de la Obra Benéfico-Social para el año 1979, Propuesta de creación de obras sociales y obras en colaboración.

5.º Elección para cubrir dos vacantes del Consejo de Administración, una en representación de personalidades de reconocido prestigio cultural, científico o profesional y otra en representación de los impositores.

6.º Nombramiento o reelección de los dos miembros titulares de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio 1979 y de dos suplentes.

7.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su defecto, de dos Interventores para, juntamente con el Presidente, aprobar el acta de esta Asamblea, conforme al apartado 6 del artículo 23 de los Estatutos.

8.º Discusión y resolución de cuantos asuntos y proposiciones le remita el Consejo de Administración y la Comisión de Obras Sociales, o que lleven la firma, al menos, de diez Consejeros generales que hayan sido comunicados al Presidente con cinco días, como mínimo, de antelación al señalado para la celebración de la Asamblea general y que, siendo urgentes, no hayan podido ser recogidos en el Orden del día.

Ronda, a 14 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Carrillo de Mendoza y Morales. (A.—18.854)

ACTUACIONES TECNICAS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo general de la Junta de accionistas celebrada en el día de hoy, se traslada el domicilio social de "Actuaciones Técnicas de Seguridad, S. A." a la calle del General Moscardó, número 3, Madrid-20.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 86 de la ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 12 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración (Firmado). (A.—18.833)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 TELÉF. 273 38 36

al 33 por 100, cantidad que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

463. VALDEMANCO.—Aprobar, informado favorablemente por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el proyecto modificado del de red de saneamiento de Valdemanco, por importe de 1.865.558 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, y al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, concertar directamente su ejecución con "Corviam, S. A.", contratista adjudicatario de las obras correspondientes al proyecto primitivo, en la cantidad de 1.865.558 pesetas.

464. VALVERDE DE ALCALA.—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación, primera fase, de Valverde de Alcalá, por importe de 1.554.339 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, con una aportación municipal de 777.170 pesetas, equivalentes al 50 por 100, y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 1.511.407 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, reduciendo a la mitad los plazos de licitación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

465. VENTURADA.—Aprobar proyecto de pavimentación de calles, primera fase, de Venturada, por importe de 1.319.545 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ejecutar el citado Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 659.773 pesetas, equivalentes al 50 por 100, de las cuales 500.000 pesetas se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, y las restantes 159.773 pesetas con cargo a la partida 4 de dicho Presupuesto.

466. VILLALBILLA.—Aprobar proyecto de abastecimiento de agua de Villalbilla, por un importe de 4.131.896 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 2.685.732 pesetas, equivalentes al 65 por 100, de las cuales 2.600.000 pesetas se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, y las restantes 85.732 pesetas con cargo a la partida 4 de dicho Presupuesto.

467. VILLAMANTA.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto de pavimentación de calles de Villamanta, por un importe de 4.570.470 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aporta-

ción de Diputación de 2.285.235 pesetas, equivalentes al 50 por 100, de las cuales 2.282.213 pesetas se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, y las restantes 3.022 pesetas con cargo a la partida 4 de dicho Presupuesto.

468. VILLA DEL PRADO.—Aprobar proyecto de alumbramiento y conducción de agua de Villa del Prado, por un importe de 14.772.801 pesetas, obra que será ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 5.909.120 pesetas, equivalentes al 40 por 100, cantidad que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de acciones de tipo comunitario en beneficio de municipios de la provincia, partida I.

469. VILLANUEVA DE PERALES.—Aprobar, informado favorablemente por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el proyecto de obras complementarias de las de alumbrado público en el casco urbano de Villanueva de Perales, por un importe de 67.413 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, y al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, concertar directamente su ejecución con la empresa "Cooperativa Eléctrica Murciana", adjudicataria de las obras correspondientes al proyecto primitivo, en la cantidad de 67.413 pesetas.

470. VILLAR DEL OLMO.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Arquitectura, el proyecto de clínica y casa de médico de Villar del Olmo, por un importe de 3.480.687 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 1.740.344 pesetas, equivalentes al 50 por 100, cantidad que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

471. VILLAR DEL OLMO.—Aprobar, informado favorablemente por los Servicios Industriales y Electromecánicos, el proyecto de alumbrado público de Villar del Olmo, por un importe de 3.671.065 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 1.835.533 pesetas, equivalentes al 50 por 100, de las cuales 1.805.927 pesetas se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, y las restantes 29.606 pesetas con cargo a la partida 4 de dicho Presupuesto.

472. VILLAVIEJA DEL LOZOYA.—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de calles de Villavieja del Lo-